

Reporte de Postulación

Fecha de Envío:

2025-06-13 14:42:14

Puntaje total obtenido por el postulante

1° SECCIÓN

I. Datos de la institución y programa de estudios al que postula

N°	INSTITUCIÓN	COD. MOD	TIPO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CARRERA	PLAZA
1	ANTENOR ORREGO	0642090	IESP	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	EDUCACION FISICA	COD. NEXUS 117021E421N6

II. Datos personales del postulante

Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	N° DNI	Fecha nacimiento
JOSE RICARDO	UNOCC	MUNIVE	07384224	27/08/1958
Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico	Sexo	
00	991160612	RICHIUNOCC@HOTMAIL.COM	Masculino	
Dirección	Región	Provincia	Provincia	
AV. JAVIER PRADO ESTE 7117-401	LIMA METROPOL	LIMA	ATE	

2° SECCIÓN

III. Formación académica y profesional

N°	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR	PUNTAJE
1	Título Profesional / Profesor	CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES	Educación con especialidad en educación física-deportes	3/3/1981	22/12/1984	LIMA	

IV. Especialización

ESPECIALIZACIÓN

N°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
1	ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	DIDACTICA Y APRENDIZAJE DE LA NATACION	2024	2025	1200	
2	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	DIDÁCTICA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	2023	2024	1200	

CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN

N°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
1	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	FEDERACION PERUANA DE FUTBOL	ENTRENAMIENTO POST COVID DICINUEVE	2021	2021	16	
2	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL	LA ENSEÑANZA Y EL ENTRENAMIENTO TECNICO TACTICO BASADO EN EL JUEGO	2021	2021	16	
3	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	ASOCIACION NACIONAL DE ENTRENADORES DE FUTBOL	SEMINARIO INTERNACIONAL DE FUTBOL	2020	2020	16	
4	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA	HACIA DONDE VA EL PERIODISMO	2019	2019	8	

N°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
5	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	ANALICEMOS EL FUTBOL	2018	2018	4	
6	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	CHARLA SOBREENTRENAMIENTO	2018	2018	3	
7	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERUEDUCA	LA EDUCACION FISICA EN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE DESDE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	2020	2020	100	
8	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	Ministerio de Educación- Perú Educa	CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACION BASICA	2019	2019	60	
9	SEMINARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	MEJORANDO NUESTRAS HABILIDADES PEDAGÓGICAS	2021	2021	120	
10	TALLER	ASOCIACION PERUANA DE PSICOMOTRICIDAD	FICHA INTEGRAL. OBSERVACIÓN SOMÁTICA	2023	2023	80	
11	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - FILIAL LIMA	HABILIDADES BLANDAS	2023	2024	60	
12	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERÚ EDUCA	DESARROLLO DE HABILIDADES FÍSICAS DE JUEGO Y DEPORTE PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2024	2024	50	
13	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	EDUCACIÓN EN DEPORTE PARA NIÑOS Y JÓVENES	2024	2024	224	
14	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	ESCUELA DE CURSOS PREMIUM A1	ENTRENADOR DE BÁSQUET DE CATEGORÍAS FORMATIVAS	2025	2025	8	
15	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	APPSI Y CATPINTEGRA	FORMACIÓN CORPORAL. EVIDENCIAS Y EXPERIENCIAS EN EL APRENDIZAJE INCLUSIVO	2025	2025	280	

N°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
16	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	TEMS CAPACITACIONES	CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA SEGUN CURRÍCULO NACIONAL	2024	2025	240	
17	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO	PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO	2025	2025	224	
18	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07		2023	2023	12	
19	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERU EDUCA		2022	2022	100	

CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

N°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
1	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PLATAFORMA VIRTUAL- PERUEDUCA	HERRAMIENTAS MULTIPLATAFORMA DE GOOGLE	2023	2023	120	

V. Experiencia Laboral

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE LOS EDUCADORES	DOCENTE	DOCENTE RESPONSABLE DEL NUCLEO DE FORMACION DEPORTIVA DEL AREA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2017	30/12/2017	0a8m273d	
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	UGEL 07 SAN BORJA	OTROS	ESPECIALISTA EN EDUCACION FISICA EN EL AREA DE GESTION DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL UGEL 07 SAN BORJA	16/3/2016	31/3/2017	1a0m380d	
3	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	OTROS	SUPERVISOR TECNICO EN LA DIRECCION NACIONAL DE RECREACION Y PROMOCION DEL DEPORTE	1/7/2012	31/3/2015	2a8m1003d	
4	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE DEPORTIVO EXPERIMENTAL CEDE JULIA SANCHEZ DEZA	OTROS	COORDINADOR DEPORTIVO	1/7/2012	31/12/2014	2a5m913d	
5	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IEP MARIA REYNA MARIANISTAS	DOCENTE	DOCENTE DE EDUCACION FISICA Y ENTRENADOR DE FUTBOL	15/3/1998	30/3/2006	8a0m2937d	

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DOCENTE	DOCENTE Y ENTRENADOR DE FUTBOL	8/9/2008	31/3/2010	1a6m569d	

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	17/5/2022	31/12/2022	0a7m228d	
3	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESPP DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2/4/2024	31/12/2024	0a8m273d	
4	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESPP DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR EN ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR	13/4/2023	31/12/2023	0a8m262d	
5	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DOCENTE	FORMADOR DE EDUCACION SUPERIOR	11/4/2011	31/12/2016	5a8m2091d	

VI. Participación en eventos académicos y publicaciones

Participación en eventos académicos

N°	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE
1	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	PARTICIPO COMO PONENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACION DE LA PIRAMIDE DE ACTIVIDAD DEPORTIVA NACIONAL DE CAPACITACION Y TECNICA DEPORTIVA DENOMINADO FUTBOL NIVEL I	26/11/2012	30	
2	LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	PARTICIPANTE COMO PONENTE EN EL CURSO LA TECNICA Y TACTICA EN EL SISTEMA DE JUEGO DEL FÚTBOL	5/3/2024	60	

N°	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE
3	LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE FUTBOL DE NASCA	PARTICIPANTE COMO PONENTE EN EL CURSO LA PREPARACIÓN FÍSICA EN EL FÚTBOL MODERNO	9/2/2023	60	
4	LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE HUARAL	PARTICIPANTE COMO PONENTE EN EL SEMINARIO ENSEÑANZA BASICA DE FÚTBOL FORMATIVO	10/1/2022	60	

Publicaciones

N°	TÍTULO	PARTICIPACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	PUNTAJE
----	--------	---------------	----------------------	---------

VII. Méritos

N°	ENTIDAD/EMPRESA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RECONOCIMIENTO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	UGEL 07	COMISION ORGANIZADORA Y COMISION DE JUSTICIA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES A NIVEL DE UGEL 07 2016	4/7/2016	RESOLUCIÓN DE LA UGEL (RD)	
2	UGEL 07	RECONOCIMIENTO A LA LABOR EFECTUADA DE LOS ESPECIALISTAS EN EDUCACION DEL AREA DE LA GESTION DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES	15/7/2016	RESOLUCIÓN DE LA UGEL (RD)	
3	UGEL 07	APROBACION DEL PLAN DE CAPACITACION DEL NIVEL SECUNDARIA	27/7/2016	RESOLUCIÓN DE LA UGEL (RD)	


 JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE
 07384224



HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombres: Unocc Munive José Ricardo

Domicilio: Av. Javier Prado Este 7117 La Molina – Lima – Perú

Móvil: 991160612

Correo electrónico: richiunocc@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

- Curso de Actualización **“Psicología del Deporte y el Rendimiento”**
Organizado por Universidad Nacional de Trujillo – Escuela de Postgrado
Del 03 de enero del 2025 al 03 de marzo del 2025, con una duración de 224 horas pedagógicas.
- Curso Taller: **“CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA, SEGÚN CURRÍCULO NACIONAL”**
“APRENDE JUGANDO, DISFRUTA CANTANDO”
Organizado por TeMS Capacitaciones
Del 09 de diciembre del 2024 al 10 de febrero del 2025, con una duración de 240 horas pedagógicas.
- Curso virtual: **ACTUALIZACION EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA**
“Formación corporal. Evidencias y experiencias en el aprendizaje inclusivo”
Organizado por APPSI Y CATPINTEGRA
Del 06 hasta el 12 de enero del 2025, en la modalidad virtual y presencial (híbrido), con una duración de 280 horas pedagógicas.
- ESPECIALIZACION: **“Didáctica y Aprendizaje de la Natación”**
Organizado por Universidad Nacional de Trujillo – Escuela de Postgrado
Del 19 de enero del 2024 al 20 de enero del 2025, con una duración de 1,200 horas académicas en 12 meses.
- Curso online: **“Entrenador de Básquet de categorías Formativas”**
Organizado por Escuela de cursos Premium A1
Lima, 21 de enero del 2025
- Curso de actualización docente **“Educación en Deporte para niños y jóvenes.**
Organizado por Universidad Nacional de Trujillo – Escuela de Postgrado
Del 05 de octubre del 2024 al 20 de diciembre del 2024, con una duración de 224 horas pedagógicas.

- Curso virtual: **“DESARROLLO DE HABILIDADES FÍSICAS DE JUEGO Y DEPORTE PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES”**
Realizada a través de la plataforma tecnológica Educativa Perueduca
Del 19 de junio al 23 de julio del 2024, con una duración de 50 horas.
- Curso virtual: **“HABILIDADES BLANDAS”**
Colegio de Profesores del Perú – Filial Lima
Del 27 de marzo al 10 de abril del 2024, con una duración de 60 horas académicas.
- **DIPLOMADO: “Didáctica del Deporte y la Educación Física”**
Organizado por Universidad Nacional de Trujillo – Escuela de Postgrado
Del 14 de junio del 2023 al 14 de junio del 2024, con una duración de 1,200 horas académicas en 12 meses.
- Curso de capacitación **“MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SINAD”**, realizado en el Auditorio de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja.
Día 03 de marzo del 2023, con una duración de doce (12) horas.
- Curso virtual **“Herramientas Multiplataforma de GOOGLE”**
Sistema digital para el aprendizaje.
Del 13 de marzo al 30 de mayo de 2023, con una duración de 120 horas pedagógicas.
PERÚEDUCA.
- Taller presencial de Psicomotricidad.
“FICHA INTEGRAL. Observación somática”
Del 12 al 13 de marzo del año 2023, con una duración de 80 horas pedagógicas.
Chaclacayo – Lima – Perú.
Organizado por la APPSI y CATPINTEGRA
- curso virtual **“La Educación en el Currículo Nacional para una vida saludable: DESDE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE”**, realizado a través del sistema digital.
- Capacitación **“Entrenamiento Post-Covid 19”**
13 de diciembre del año 2021
FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL
- Curso **“La enseñanza y el entrenamiento técnico táctico basado en el juego”**
Del 09 al 25 de Noviembre del año 2021.

FUTEC – CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL

- I Seminario Taller Pedagógico de actualización y capacitación en Cultura Física.
“Mejorando nuestras Habilidades Pedagógicas”
Del 02 al 26 de Septiembre de 2021, con una duración de 120 horas.
- Curso virtual **“La Educación Física en el Currículo Nacional para una vida activa y saludable: Desde las experiencias de aprendizaje”**
Del 14 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2020, con una duración de 100 horas.
- Seminario Internacional de fútbol 03,04, 05 de Enero 2020

ASOCIACION NACIONAL DE ENTRENADORES DE FÚTBOL DEL PERÚ

- Conversatorio **“Hacia dónde va el periodismo en el fútbol”** 27 - diciembre – 2019

DIARIO TODO SPORT y UNIVERSIDAD JAIME BAUZATE Y MEZA

- Curso virtual **“Currículo Nacional de la Educación Básica”**
Del 01 de Febrero al 28 de Marzo de 2019, con una duración de 60 horas.

- Charla **“El sobreentrenamiento en el fútbol”** 21 - mayo - 2018
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- Seminario: **“Analicemos el fútbol”** 07 – mayo - 2018
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- Seminario Internacional de actualización para Entrenadores de fútbol 04,05,06,07,08 de agosto 2015

ASOCIACION NACIONAL DE ENTRENADORES DE FÚTBOL DEL PERÚ

- Capacitación Internacional de Planificación Deportiva 03,04,05,06 de febrero 2016

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- Simposium Internacional **“ Ciencia y práctica del fútbol, voleibol y running”** 05,06 de septiembre 2014

GATORADE SPORTS SCIENCE INSTITUTE.

- Congreso Internacional de Medicina del Deporte y Ciencias aplicadas al Deporte – SOPEMED 02,03 de Septiembre 2012
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- Curso Internacional de actualización de fútbol para Directores Técnicos 28,29,30,31 de Enero 2009
FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL
- Seminario de Educación y Ciencias del Deporte 19 de Noviembre 2008
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS DEL DEPORTE-FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.
- Formación Académica de Profesores de Educación Física para Directores Técnicos
INSTITUTO SUPERIOR DE DIRECTORES TÉCNICOS DE FÚTBOL
“ALFONSO HUAPAYA CABRERA” de Abril a Diciembre 2006
FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL
- Seminario Internacional “Nuevas tendencias en el entrenamiento del fútbol moderno” 30, 31 de marzo 01,02,03,04,05 de abril 2001
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNMSM
- Curso de Ampliación y Actualización de fútbol de menores 08 y 16 de Enero 1998
FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL- VIDENA
- Curso de Actualización de fútbol 28,29,30 de noviembre, 01,02,03,04 de diciembre 1997
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DE ESPAÑA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- Charla sobre Preparación Física “El Entrenamiento por Microciclo” dictado por Dussan Drasscovic (Yugoslavia) Noviembre de 1992.
ASOCIACION NACIONAL DE ENTRENADORES DE FÚTBOL DEL PERÚ
- Curso de Capacitación y Actualización “Preparación, Selección y Competencia” 17,18,19 DE Agosto 1987
FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL
- Curso de Capacitación y Actualización “Enfoque de la realidad futbolística Peruana” 20,21,22,23,24 de Junio 1983
CLUB CULTURAL CHAMA

- Profesor de Educación Física con la especialidad de Fútbol, **CESIRE**D, Programa Académico de Formación de Profesores de Educación Física (1981-1984)
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACIÓN Y DEPORTES – INRED.

III. EXPERIENCIAS COMO FUTBOLISTA:

- “Club Millonarios” de la Liga de 1° de surquillo
Año 1987.
- “Club Tres reyes Villanueva de la Liga de 1° de Miraflores.
Año 1984 - 1886
- “Club Juventud Progreso” de Barranca, participación en la Copa Perú –
etapa Provincial.
Año 1983.
- “Club América Cochahuayco” de la Liga de 1° de San Luis.
Año 1981 – 1982.
- “Club Centro Deportivo Municipal” equipo de la reserva como invitado.
Año 1980
- “Club Atlético Chalaco” equipo de la reserva como invitado.
Año 1979
- “Club Deportivo Francia” de La Merced- Chanchamayo, participación en
la Copa Perú – etapa Departamental.
Año 1978.
- “Club Sporting Victoria” de la Liga de 1° de La Victoria.
Año 1977.
- Selección de Fútbol de la G.U.E. Pedro A. Labarthe de La Victoria,
participación en el campeonato Interescolar.
Año 1977.

IV. EXPERIENCIAS COMO DIRECTOR TÉCNICO:

- “Club Real San Pablo” - San Pedro de Lloc – Pacasmayo Año:
2023
- “Club Deportivo Social La Huaca” – Huaral Años:
2020-2019
- “Club Deportivo Juan Mata” - Nasca Año:
2018
- “Club Academia Espinoza” – Lima Año:
2016
- “Universidad Alas Peruanas” – Lima Años:
2010-2011-2012

- 715
- "Club Atlético Minero" – Pataz – La Libertad 2007 Año:
 - "Colegio Particular María Reina" ADECORE - Lima 2006-2005- 2004-2003-2002-2001-2000-1999-1998- Años:
 - "Club José Gálvez F.B.C." Chimbote – Ancash 1995 Año:
 - "Club América Cochahuayco" Lima 1987 Año
 - "Club Tres Reyes Villanueva" - Lima 1986 Año

SEMINARIO DE FÚTBOL LIMA 2020
18,20 y 22 febrero de 2020

PONENTE:
Prof. RICARDO
UNOCC MUNIVE



Destacado Preparador Físico de Equipos Profesionales Peruanos trabajando estrechamente muchos años con el Exjugador y símbolo de Alianza Lima , DT Victor "Pitín Zagarra" . Profesor de Educación Física , Profesor y impulsador deportivo en el Instituto Peruano del Deporte y el Ministerio de Educación, donde aportó en el desarrollo del Deporte Escolar y Recreación

Actualmente Entrenador de Fútbol en el Sistema Copa Perú desarrollando una importante labor en la localidad de Huaral.

III. EXPERIENCIA LABORAL

- DOCENTE FORMADOR EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DE SAN PEDRO DE LLOC – PACASMAYO – LA LIBERTAD.
AÑO 2024.

- DOCENTE FORMADOR EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA “DAVID SÁNCHEZ INFANTE” EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DE SAN PEDRO DE LLOC – PACASMAYO – LA LIBERTAD.
AÑO 2023.
- DOCENTE FORMADOR EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA “DAVID SÁNCHEZ INFANTE” EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DE SAN PEDRO DE LLOC – PACASMAYO – LA LIBERTAD.
AÑO 2022.
- PROFESOR EN PROYECTO DEPORTIVO MUNICIPAL – GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – AUCAYACU – TINGO MARIA.
AÑO 2018.
- JEFE DE DEPORTES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA JUAN PABLO II SAC
AÑO 2017.
- DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA “TALLERES DEPORTIVOS – RECREATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LOS EDUCADORES” SAN LUIS – LIMA.
AÑO 2017.
- ESPECIALISTA EN DEPORTE – NIVEL SECUNDARIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA 07 SAN BORJA – LIMA.
AÑO 2016.
- SUPERVISOR TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, LIMA
AÑOS 2012,2013, 2014 Y 2015.
- DIRECTOR TÉCNICO EN EL ÁREA DE FÚTBOL EN LA UNIVERSIDAD PARTICULAR “ALAS PERUANAS”, JESÚS MARÍA – LIMA
AÑOS: 2008, 2009 Y 2010.
- DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA “ALAS PERUANAS” EN EL PROGRAMA DE CIENCIAS DEL DEPORTE EN LOS CURSOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, FÚTBOL I Y FÚTBOL II.

AÑO: 2011- 2012 – 2013 – 2014 – 2015 - 2016.


- PROFESOR ENTRENADOR DE FÚTBOL DE VARONES Y DAMAS DEL COLEGIO PARTICULAR "MARIA REINA MARIANISTAS", SAN ISIDRO – LIMA

AÑOS: 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006.

- PREPARADOR FÍSICO DE FÚTBOL PROFESIONAL EN PERÚ Y ECUADOR

AÑOS: 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 2007, 2008, 2009.

Contenido exclusivo de Accion Deportiva Pisco



**HOY 7:30 P.M
EN VIVO**

**Entrevistamos a RICARDO
UNOCC DESTACADO
PREPARADOR FISICO DEL
FUTBOL PROFESIONAL
PERUANO DE GRAN
TRAYECTORIA NACIONAL E
INTERNACIONAL**

Accion Deportiva Pisco Accion Deportiva Pisco Accion Depo

Facebook Watch Facebook Watch Facebook Watch

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

D.N.I.: 07384224 Fecha de Nacimiento: 27 de Agosto del año 1958

Dirección: A. Javier Prado Este 7117- 401 La Molina

E-mail.: richiunocc@hotmail.com Celular N°: 991160612

**FORMACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESIONAL:**

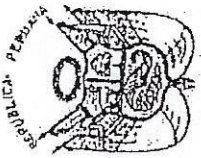
TÍTULO PROFESIONAL:

PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

3

3

Nº DE INSCRIPCIÓN: 225208 DDEZ



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de Especialidad:

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

A Don

BASQUETBOL-FUTBOL

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

Graduado(a) en CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION, FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

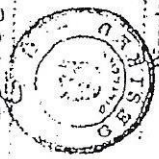
POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

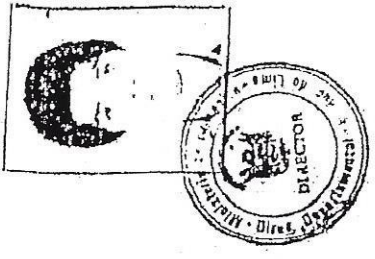
Dado en Lima, a los 16 días del mes de Abril de 1984

Jose R. Unoc Munive
Graduado (a)

Ministerio de Educación
Dr. FELIX S. BUSTAMANTE
Director Departamental de Educación



Director de la Institución



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LIMA

El presente TITULO otorgado a don **JOSE RICARDO UNOCC**

Nacido en **AZE** (DISTRITO) **LIMA** (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO) **LIMA**

el **27-08-1958** L.E. **07384224**

Queda inscrito en el Registro **GENERAL**

con el N° **22420** C.D.Dec. de conformidad con la R. D. N° **1855** de **11-04-86**

Fecha **14 ABR 1986**

LIBREZON SUZ
OP B A D O
PUBUCO DE LIMA
LIMA 1986



CONSULADO GENERAL DE LIMA
No. 15491
presentada para autentificar la firm
antece, el suscrito certifica
auténtica, según la que usa el
90. A. R.

EL JOSE IGNACIO BUON PRELLE
MINISTRO
Lima, a **15 ABR 1986**



ELVITO A RODRIGUEZ DOMINGUEZ
A B O G A D O
NOTARIO PUBLICO DE LIMA
JR. DE LA UNION 1083
TELEF. 252903

Técnico
BERTA CASTAÑEDA DE HERRERA
Lima **23 ABR 1986**

CERTIFICADO: Que la presente firma corresponde a
Don **JOSE RICARDO UNOCC**
Identificado con D. N. **07384224**
Lima **23 ABR 1986**

CERTIFICADO: Que la presente firma corresponde a
Don **JOSE RICARDO UNOCC**
Identificado con D. N. **07384224**
Lima **23 ABR 1986**



Unidad o Equipo
MOUCER BUCINAS TERRERO
Especialista en Difusión II

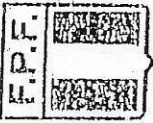


DAK T. TROTTIERES CAMAC
Sub-Inspector Regional
de Educación de Lima



ELVITO A. RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Notario Público de Lima

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

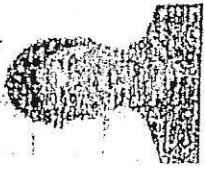


FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL



POR CUANTO:

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL



Ha conferido el TÍTULO de: *Director Técnico en Fútbol*

A Don: *José Ricardo Alvaró Munive*

Graduado en: EL INSTITUTO SUPERIOR DE DIRECTORES TÉCNICOS DE FÚTBOL
"ALFONSO HUAPAYA CABRERA"

Por tanto: Se expide el Presenre TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los 19 días del mes de Junio del 2008

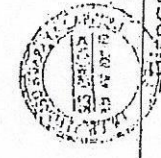
Dr. Manuel Burgo Seoane
Presidente F.P.F.

Dr. Enrique Alejandro Pacheco
Director ISEF

El presente Título otorgado a Don: José Ricardo Vera Velasco
 Nacido en: Ate Lima Lima (Provincia) (Departamento)
 el 27 de Agosto de 1958 DNI: 07309224

Quedando registrado en el Archivo General de Títulos.

Con el N° 2493



Dirección Académica



Secretario

[Signature]
 LUIS GUERRA GALIÑO
 SECRETARIO ACADÉMICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN ACADÉMICA



14 MAR. 2018

[Signature]
 ROSA DÍAZ
 SECRETARIA ACADÉMICA

115

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

D.N.I.: 07384224 Fecha de Nacimiento: 27 de Agosto del año 1958

Dirección: A. Javier Prado Este 7117- 401 La Molina

E-mail.: richiunocc@hotmail.com Celular N°: 991160612

CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 0001-A-2024-DUPG/CC.SS

Certificado

OTORGADO A: **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**

Por participar en el Programa de ACTUALIZACIÓN, en calidad de: **ASISTENTE**

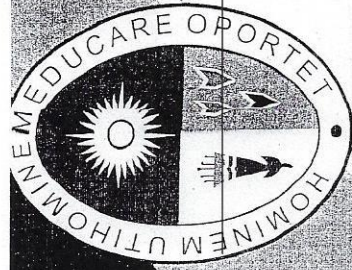
“Psicología del Deporte y el Rendimiento”

Ejecutado del 03-01-2025 al 03-03-2025 con Resolución 0001-A-2024/DUPG/CC.SS, en modalidad virtual, realizado con una duración de 224 horas pedagógicas equivalente a 14 créditos.



Trujillo, 04 de marzo del 2025

DR. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO
DIRECTOR



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional
Resolución N° 1669 - 2022 R-UNE / 1754 - 2023 R-UNE



CERTIFICADO

Otorgado a:

JOSÉ RICARDO UNOCC MUNITIVE

Por haber culminado y aprobado el programa:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA SEGÚN CURRÍCULO NACIONAL

DIRIGIDO: DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Organizado por el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible – CECOOSDES.
Realizado del 09 de diciembre del 2024 al 10 de febrero del 2025.

Con un valor oficial de **240 horas pedagógicas**.

Se expide el certificado para fines que estime conveniente.

Chosica, 13 de febrero del 2025



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
RECTORA



Lic. Maribel Quiroz Caldas
DIRECTORA EJECUTIVA - CECOOSDES

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA SEGÚN CURRÍCULO NACIONAL

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I		HORAS
ASIGNATURAS		
	Área de psicomotricidad, análisis y aplicación de actividades prácticas.	40
	Enfoque de la corporeidad, análisis y actividades prácticas.	40
MÓDULO II		HORAS
ASIGNATURAS		
	TEMÁTICA	
	Los estándares análisis y actividades prácticas	40
	La competencia, se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad, análisis y taller práctico.	40
MÓDULO III		HORAS
ASIGNATURAS		
	Los desempeños, análisis y taller práctico	40
	Instrumentos para la evaluación psicomotriz	40
TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS		240

PROMEDIO FINAL

18

LA VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE:
 - Código QR
 - OFICINA DEL CONVENIO EDUCATIVO "CECOOSDES" EN JR. PARAGUAY N°128 - LIT.

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN



987864172 – 98229211





Centro de Atención Temprana y Psicomotricidad

catp APP I

Asociación Peruana de Psicomotricidad

OIPR

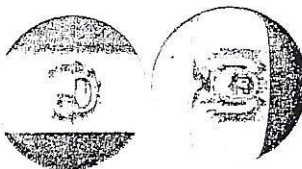
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE PSICOMOTRICIDAD Y DE RELAJACIÓN

ASOCIACIÓN PERUANA DE PSICOMOTRICIDAD CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA "Formación corporal. Evidencias y experiencias en el aprendizaje inclusivo"

C E R T I F I C A D O

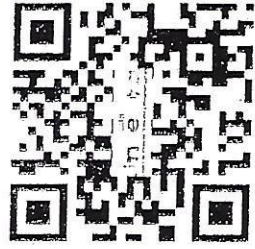
Otorgado a:

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE



Por su asistencia en calidad de PARTICIPANTE
Organizado por APPSI Y CATPINTEGRA
Realizado desde el 6 hasta el 12 de Enero del 2025 en la modalidad
virtual y presencial (híbrido) con 280 horas pedagógicas.

Chaclacayo Lima - Perú 12 de Enero del 2025



Presidenta APPSI

Directora CATPINTEGRA

Delegada de Perú en OIPR - Francia

Partida Registral: 14824210 - APPSI
Partida Registral SUNART N° 13870466
CATPINTEGRA SAC

e-mail: catpintegra@gmail.com <https://www.facebook.com/APPPIP>

112

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA

"Formación corporal. Evidencias y experiencias en el aprendizaje inclusivo"

<p>Conversatorio. ¿Qué sabemos de Psicomotricidad en la etapa escolar? ¿Podemos identificar con la observación psicomotriz a un niño-a con condición? Ponente: CECILIA PINEDO - PERÚ</p>	<p>Tema: Proyecto Mateo. Presentación del formulario de Test abreviado del desarrollo psicomotor de 0 a 4 años. Según Minsa Ponente: MONICA CASTRO - PERÚ</p>
<p>Tema: La importancia de la atención y cuidado corporal del docente Ponente: NOELLE FOSTEL - URUGUAY</p>	<p>Tema: Rol del Psicomotricista y su formación corporal Ponente: JUAN MILA - URUGUAY</p>
<p>Tema: ¿Qué puede aportar la psicomotricidad como disciplina para el ejercicio del rol y función del docente? Ponente: JAVIER MENIELLI - ARGENTINA</p>	<p>Tema: Factores claves para potenciar el aprendizaje en la etapa escolar Ponente: MARIELENA CÉSPEDES - PERÚ</p>
<p>Tema: Conexión, contacto, renovación y sanación desde lo corporal Ponente: MIRIAM MACHADO - ARGENTINA</p>	<p>Conversatorio: ¿Cómo puedo programar una sesión de psicomotricidad? ¿Cómo sería una sala de psicomotricidad? Ponente: CECILIA PINEDO - PERÚ</p>
<p>Tema: Signos de alarma desde la mirada psicomotriz en niños con alguna condición (TEA o TDHA) que se puedan observar en el aula Ponente: ELIANA MALDONADO - BOLIVIA</p>	<p>Tema: Importancia de la Psicomotricidad en la Primera Infancia Ponente: FRANCO UDAETA - BOLIVIA</p>
<p>Tema: Psicomotricidad en escena Ponente: PAUL D'ARRIGO - PERÚ</p>	<p>Tema: Cómo mejorar la autoestima y habilidades sociales a través de la Psicomotricidad Ponente: MARTHA DRAGO - PERÚ</p>
<p>12 de Enero. De 10 a 2 pm- LUGAR. CHACLACAYO – PRESENCIAL HIBRIDO LA FICHA INTEGRAL DE PSICOMOTRICIDAD Y CÓMO APLICARLA</p>	

Chaclacayo Lima - Perú 12 de Enero del 2025

e-mail: catpintegra@gmail.com <https://www.facebook.com/APPSIPERU>

En nuestra Escuela de Cursos Premium A1
hacemos entrega del presente:

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

www.a1cursosmaster.com

José Ricardo Unoc Munive

Por haber concluido satisfactoriamente el curso online de:

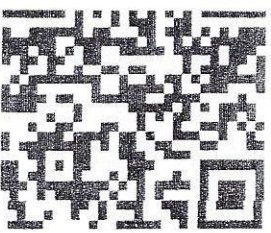
**“ENTRENADOR DE BÁSQUET
DE CATEGORÍAS FORMATIVAS”**



JOSE MANUEL NEYRA ZARATE
CEO A1PREMIUM - PERÚ

LIMA, 21 ENERO DEL 2025

FECHA



FTYKVM





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 0001-A-2024 -DUPG/CC.SS

Certificado

Se otorga el presente a: **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**

Por participar en el Programa de ACTUALIZACIÓN DOCENTE, en calidad de: **ASISTENTE**

“EDUCACIÓN EN DEPORTE PARA NIÑOS Y JÓVENES”

Ejecutado del 05-10-2024 al 20-12-2024, con Resolución N° 0001-A-2024/DUPG/CC.SS, en modalidad virtual realizado con una duración de 224 horas pedagógicas, equivalente a 14 créditos.

Trujillo, 21 de diciembre del 2024



DR. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO
Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales
RESOLUCIÓN N°0001-A-2024-DUPG/CC.SS



MÓDULOS	
MÓDULO I	Deporte, recreación y salud integral
MÓDULO II	Estrategias en el área de Educación Física
MÓDULO III	Desarrollo cognoscitivo y lingüístico
MÓDULO IV	Educación intelectual, lenguaje y técnicas instrumentales
MÓDULO V	Desarrollo emocional, social y moral
MÓDULO VI	Técnicas deportivas

REGISTRO

Libro: 03
Folio: 04
Registro: 112

Dado y Firmado en Trujillo, 21 de diciembre de 2024



DR. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO
DIRECTOR

PERUEDUCA



PERU

Ministerio
de Educación

N.º CV02781000747

CONSTANCIA

otorgada a

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

por haber aprobado el curso virtual

**DESARROLLO DE HABILIDADES FÍSICAS, DE JUEGO Y DEPORTE
PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

realizado a través de la Plataforma Tecnológica Educativa PerúEduca del 19 de junio al 23 de julio de 2024 con una duración de 50 horas.



Enith Rosa Alicja Ruiz Guerrero

Directora

Dirección de Educación Básica Especial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

109

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Desarrollo motor humano

Unidad 2

Desarrollo de hábitos saludables

Unidad 3

Desarrollo de habilidades psico-sociales

Calificación: **14**

CERTIFICAN A:

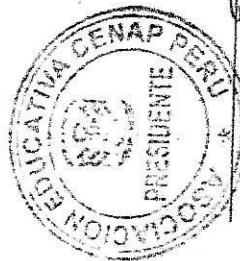
Mag. Zulmi Tenorio Polo

Por participar y aprobar con una nota de: 20 (Veinte) el curso de:

HABILIDADES BLANDAS

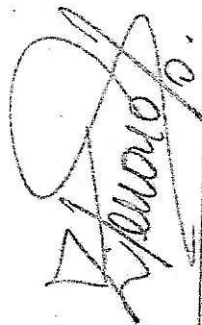
Llevado a cabo por CENAP PERU y el Colegio de Profesores del Perú – Filial Lima Metropolitana, desde el 27 de Marzo 2024 al 10 de Abril 2024, en modalidad virtual con una duración total de 60 horas académicas.

Callao, 07 de Mayo de 2024



Rojas Guerrero Yojairo Angel
PRESIDENTE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA CENAP PERU



Mag. Zulmi Tenorio Polo
DECANA DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL PERÚ FILIAL LIMA METROPOLITANA



TEMARIO

- MÓDULO 1:** Introducción a las Habilidades Blandas.
- MÓDULO 2:** Importancia.
- MÓDULO 3:** Habilidades blandas en el mercado laboral.
- MÓDULO 4:** Habilidades blandas y habilidades duras.
- MÓDULO 5:** Entrevista de trabajo.
- MÓDULO 6:** Habilidades blandas en la entrevista de trabajo.
- MÓDULO 7:** Casos prácticos.



Verifica la validez y autenticidad del certificado escaneando el QR.



PERU

Ministerio de Educación

Nº CV4207790

CONSTANCIA

otorgada a

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

por haber aprobado el curso virtual

HERRAMIENTAS MULTIPLATAFORMA DE GOOGLE

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de marzo al 30 de mayo de 2023 con una duración de 120 horas.



Handwritten signature

Carlos Christian Acuña Flores

Director
Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación

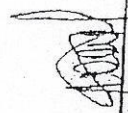
Dirección Regional de Educación del Tumbes
del Tumbes
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

CONSTANCIA

Otorgado a: *JOSÉ RICARDO UNOCC MONTAÑE*

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en la Capacitación "MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SINAD", realizado en el Auditorio de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja llevado a cabo el día 03 de marzo del 2023, con una duración de doce (12) horas.


Ing. Luis Daniel Córdova Torres
Jefe del Área de Administración
UGEL N° 07 - San Borja



San Borja, 05 de marzo del 2023



PERÚ

Ministerio de Educación

ASOCIACION PERUANA DE PSICOMOTRICIDAD

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

"FICHA INTEGRAL. Observación somática"

C E R T I F I C A D O

Otorgado a:

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

Por su participación en el Taller presencial de Psicomotricidad
Organizado por APPSI Y CATPINTEGRA
Realizado el 12 y 13 de Marzo del 2023 con 80 horas pedagógicas

Chaclacayo, Lima Perú 13 de Marzo del 2023



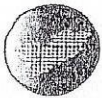
Elsa Cecilia Pinedo
Elsa Cecilia Pinedo
Presidenta APPSI

Directora CATPINTEGRA
Delegada de Perú en OIPR - Francia



Rodrigo Enrique Polo Pinedo
Secretario APPSI

Miembro Directivo CATPINTEGRA



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1802034

CONSTANCIA

Se otorga a

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

Por haber aprobado el curso virtual

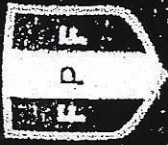
**LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA UNA VIDA
ACTIVA Y SALUDABLE: DESDE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 14 de setiembre al 30 de noviembre del 2022, con una duración de 100 horas.



Carlos Erick Zegarra Presser

Director
Dirección de Educación Física y Deporte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CAPACITACIÓN: ENTRENAMIENTO POST-COVID 19

CERTIFICADO

OTORGADO A:

JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE

Por haber participado en la "Capacitación: Entrenamiento Post-Covid 19",
organizado por la Federación Peruana de Fútbol en la Plataforma de
Masificación del Conocimiento FPF.

Lima, 13 de diciembre del 2021



Jean Marcel Robilliard
Director de Desarrollo FPF

Luis Ponce de León
Coordinador Académico de FUTEAC



FUTEC - CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL



HACE CONSTAR QUE

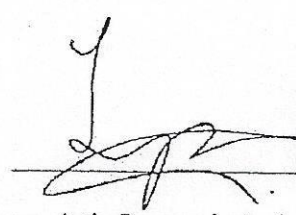

JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE

Participó y aprobó satisfactoriamente el Curso: "La enseñanza y el entrenamiento técnico táctico basado en el juego", desarrollado bajo la modalidad virtual entre el 09 de noviembre y el 25 de noviembre del año 2021, con una duración de 16 horas y en el que se desarrollaron los siguientes contenidos:

- La enseñanza de la técnica y la táctica orientada desde la formación del jugador Infanto-juvenil.
- Entrenamiento de la técnica y la táctica orientada al jugador de alto rendimiento.

Lima, 26 de noviembre de 2021



 Jean Marcel Robilliard
 Director de Desarrollo
 Federación Peruana de Fútbol



 Luis Ponce de León
 Coordinador Académico
 Futec - FPF



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional



Federación Internacional
de Educación Física - PERU

Facultad de Pedagogía y Cultura Física
I SEMINARIO TALLER PEDAGÓGICO
DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTURA FÍSICA

CERTIFICADO

La Facultad de Pedagogía y Cultura Física a través de su Carrera Profesional de Educación Física y Deporte en coordinación con Proyección Social de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, otorga el certificado de reconocimiento a:

Unocc Munive, José Ricardo

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**

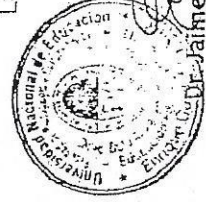
del I Seminario Taller de Actualización y Capacitación en Cultura Física "Mejorando nuestras Habilidades Pedagógicas", organizado por los estudiantes de la promoción 2018 F1- F2 Régimen semipresencial como parte del curso de Seminario de la Cultura Física y del ciclo de Conferencias por el Bicentenario, realizado del 02 al 26 setiembre del 2021, autorizado mediante Resolución N° 1152-2021-D-FPYCF con un total de 120 horas pedagógicas, en actividades Online y a distancia.



Dr. Guido Flores Marchan
Delegado Nacional FIEP - Perú

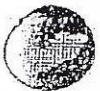


Dr. Rubén José Mora Santiago
Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física



Dr. Jaime Ricardo Rodríguez Velázquez
Director del Departamento de Ciencias Aplicadas a Educación Física y Deporte

La Cantuta, setiembre del 2021.



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1802034

CONSTANCIA

Se otorga a

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

Por haber aprobado el curso virtual

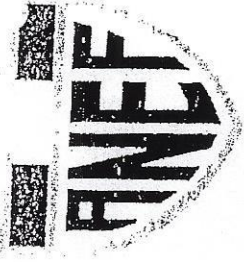
**LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA UNA VIDA
ACTIVA Y SALUDABLE: DESDE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 14 de setiembre al 30 de noviembre de 2020, con una duración de 100 horas.



Carlos Erick Zegarra Presser

Director
Dirección de Educación Física y Deporte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTRENADORES DE FÚTBOL DEL PERÚ

SEMINARIO INTERNACIONAL DE FÚTBOL

Otorgado a:

Ricardo Unoc Muñive

Por su participación en la capacitación de los temas
expuestos en las clases teóricas y prácticas, en las fechas de 03, 04 y
05 de enero.



Hernán Saavedra Vargas
Presidente

Lima, 05 de enero de 2020



José César Pérez Farfán
Secretario Capacitación



todoSPORT

Se expide el presente

CERTIFICADO

a

Ricardo Unocc

Por su participación como asistente al Conversatorio "Hacia dónde va el Periodismo"
Organizado por el diario deportivo **TODO SPORT** conjuntamente con la
Universidad Jaime Bausate y Meza que se desarrolló en Lina el 27 de diciembre del 2019

Roberto Mejía Alarcón
Rector UJBM

Diego Horacio Fucks
Expositor

Jorge Alberto Barraza
Expositor

Fernando Jiménez Luque
Director Todo Sport



CONSTANCIA

Se otorga a

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 01 de febrero al 28 de marzo de 2019, con una duración de 60 horas.



Cecilia Ramírez

Cecilia Luz Ramirez Gamarra

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIONES:

3

3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 0001-A-2024 -DUPG/CC.SS



Especialización

OTORGADO A: **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**

Por participar en el Programa de Especializaciones:

“DIDÁCTICA Y APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN”

Ejecutado del 19-01-2024 al 20-01-2025, con Resolución N° 0001-A-2024/DUPG/CC.SS, en modalidad virtual, realizado con una duración de 1200 horas académicas en 12 meses, equivalente a 24 créditos.



Trujillo, 21 de enero del 2025

DR. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO
 Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales
 RESOLUCIÓN N°0001-A-2024-DUPG/CC.SS

Certificado de Estudios

La Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Trujillo, certifica que

JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos correspondientes al programa de Especializaciones:
DIDÁCTICA Y APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN

MÓDULOS APROBADOS			Calificación#
MÓDULO I	Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua.		19
MÓDULO II	Pedagogía y didáctica para la iniciación en el medio acuático.		17
MÓDULO III	Natación y Juegos Olímpicos.		18
MÓDULO IV	Teoría y bases fundamentales del aprendizaje y desarrollo motor.		19
MÓDULO V	Técnicas de rescate en instalaciones acuáticas.		18
MÓDULO VI	Aplicaciones metodológicas para la depuración en la técnica de los estilos de la natación clásica.		17
Nota Promedio			18

HORAS: 1200
CRÉDITOS: 24
FECHA: 19-01-2024 al 26-01-2025

REGISTRO
Libro: 03
Folio: 05
Registro: 140



DR. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO
 DIRECTOR

Dado y Firmado en Trujillo, 21 de enero del 2024

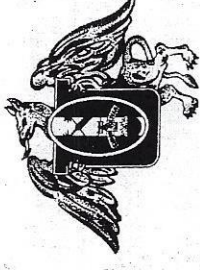


DIPLOMADOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO
Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales

Diplomado

RESOLUCIÓN N° 0001-A2022-DUPG/CC.SS



OTORGADO A: **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**

Por haber asistido, participado y aprobado el siguiente Programa:

“DIDÁCTICA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA”

Ejecutado del 14-06-2023 al 14-06-2024, con Resolución N° 0001-A2022/DUPG/CC.SS, modalidad virtual, realizado con una duración de 1200 horas académicas en 12 meses, equivalente a 24 créditos.

Trujillo, 15 de junio del 2024



DR. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO

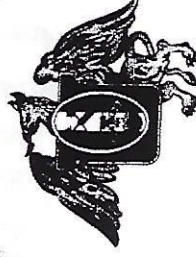
Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales
RESOLUCIÓN N°0001-A2022-DUPG/CC.SS

Certificado de Estudios

La Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Trujillo, certifica que:

JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos correspondientes al programa de:
DIDÁCTICA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA



MÓDULOS APROBADOS		Calificaciones
MÓDULO I	Desarrollo humano, salud y deporte.	18
MÓDULO II	Gestión y marketing de proyectos educativos y deportivos.	18
MÓDULO III	Nutrición del niño y del adolescente.	18
MÓDULO IV	Bases neurofisiológicas de la motricidad humana.	18
MÓDULO V	Planificación del entrenamiento deportivo.	18
MÓDULO VI	Deporte, juego y recreación.	17
MÓDULO VII	Planificación y desarrollo curricular.	18
MÓDULO VIII	Promoción, planificación y organización del deporte escolar.	19
MÓDULO IX	Preparación física, técnica y táctica del deportista.	19
MÓDULO X	Liderazgo y ética.	18
MÓDULO XI	Administración deportiva.	18
MÓDULO XII	Urgencias médicas y primeros auxilios.	18
Nota Promedio		18

HORAS: 1200

CRÉDITOS: 24

FECHA: 14-06-2023 al
14-06-2024

REGISTRO

Libro: 05

Folio: 84

Registro: 2495

Nota Promedio



Dado y Firmado en Trujillo, 15 de junio del 202

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

D.N.I.: 07384224 Fecha de Nacimiento: 27 de Agosto del año 1958

Dirección: A. Javier Prado Este 7117- 401 La Molina

E-mail.: richiunocc@hotmail.com Celular N°: 991160612

EXPERIENCIA LABORAL:**EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN
BÁSICA**



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL Nº 07-SAN BORJA
"I.E. "LOS EDUCADORES"
Av. Del Aire 1249 - San Luis

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



CONSTANCIA DE TRABAJO

La Directora de la Institución Educativa "Los Educadores", del Distrito de San Luis; correspondiente a la jurisdicción de la UGEL Nº 07 – San Borja; suscribe y;

HACE CONSTAR:

Que, el señor: **Ricardo Unocc Munive**, identificado con DNI N° 07384224, profesor Contratado como Docente Responsable del Núcleo de Formación Deportiva del área de Educación Física y Deporte - Nivel Primaria y Secundaria de la Institución Educativa "Los Educadores", laboró en esta casa de estudios, desde el mes de Abril a Diciembre de 2017.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado.

San Luis, 27 de marzo de 2018.



Nidia de Ballarta
Lic. NIDIA V. VILLANUEVA DIESTRA DE BALLARTA

Directora



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL N° 07 - SAN BORJA I.E.
"LOS EDUCADORES"
Av. Del N° 1249 - San Luis

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



MEMORANDO N° 093 /DIIELE//2017

DE : Lic. YEANETT RODRIGUEZ VASQUEZ
Directora de la I.E. "Los Educadores"

A : Sr. JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE
Docente responsable de Nucleo de la Iniciativa
Pedagógica: "Talleres Deportivos - Rereativos en la
IELE".

ASUNTO : POSESION DE CARGO.
Ref. : Credencial de fecha 12.04.2017.

FECHA : San Luis, 17 de abril de 2017

Me dirijo a usted con la finalidad de atender la POSESION DE CARGO, como:

- *Docente responsable de Núcleo de la Iniciativa Pedagógica: "Talleres Deportivos - Recreativos en la IELE.*

Sírvase, realizar las coordinaciones respectivas con la señora Luisa Moreyra Cerón, sub directora del nivel primaria y señora Zenobia Salazar, sub directora del nivel secundaria.

Atentamente,



Yeannett Rodriguez Vasquez

Lic. YEANETT RODRIGUEZ VASQUEZ
Directora



PERÚ Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educación Local N° 07, otorga la presente:

CREDENCIAL

A: UNOCC MUNIVE JOSE RICARDO

Identificado con DNI N° 07384224 Quien ha sido designado como Docente Responsable de Núcleo de la Iniciativa Pedagógica "Talleres Deportivos-Recreativos" en la I.E. LOS EDUCADORES

Se expide la presente credencial, para que se le reconozca como tal y se le brinde las facilidades para el cumplimiento de sus funciones lo que redundará en beneficio de la educación de nuestros estudiantes.

San Borja, de Abril de 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL. 07
INSTITUCION EDUCATIVA
"LOS EDUCADORES"
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECEPCION

12 ABR. 2017

EXEDIENTE N° _____
FOLIOS: _____
Lugar: _____
Hora: _____

Mig. Graciela Muñoz Zárate Solano
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07

Jose R. Unocc (H.S.)
07384224



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N°07
Avda. Alvares Calderon 492
Torres de Limatambo – San Borja



AREA DE GESTIÓN EDUCACION BASICA
Y REGULAR ESPECIAL

CREDECENCIAL

**LA JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07- SAN BORJA.**

ACREDITA:

Que: **UNOCC MUNIVE JOSE RICARDO**, esta designado para asistir al I Taller Nacional de Capacitación del Plan de Fortalecimiento de Educación Física y Deporte Escolar, como responsable del Plan, que se realizara los días 24 y 25 de febrero en el colegio Militar Leoncio Prado de la Ciudad de Lima. De conformidad con el Oficio Múltiple N° 002-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Se expide la presente credencial para que se le reconozca y le brinde las facilidades para el desempeño de sus funciones.

San Borja, 23 Febrero del 2016.




Dra. Lizbeth Araoz Tarco
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07

LAQG/DUGEL 07
LAT/JAGP
ACM/EEF



I.E. DEPORTIVO EXPERIMENTAL (CEDE)
"JULIA SANCHEZ DEZA"
Convenio Ministerio de Educación e Instituto
Peruano del Deporte (R: M.127-ED-82)

C ONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA I.E. DEPORTIVO
EXPERIMENTAL (CEDE) "Julia Sánchez Deza", JURISDICCION DE LA
UGEL N° 03, Distrito de la Victoria;

HACE CONSTAR:

Que don: **UNOCC MUNIVE, JOSE RICARDO**, ha
laborado en la Institución Educativa Deportivo Experimental (CEDE) "Julia Sánchez
Deza" como **COORDINADOR DEPORTIVO**, en el Área de Deportes, a través de la
Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del
Deporte (IPD), designación efectuada durante los años:

- Julio -Diciembre 2012.
- Enero-Diciembre 2013.
- Septiembre a Diciembre 2014.

Durante su permanencia en esta Institución, se ha desempeñado
a entera satisfacción; demostrando en su trabajo puntualidad, eficiencia y
responsabilidad en el cargo.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para
fines pertinentes.

La Victoria, 11 de Marzo del 2015.

CEDE.
OAAAN/D.
c. guerrero e.



OSCAR ALBERTO ALVARADO NIETO
DIRECTOR
I.E. DEPORTIVO EXPERIMENTAL (CEDE)
"Julia Sánchez Deza"

AV. 28 DE JULIO N° 1699-LA VICTORIA- TELÉFONO 424-1952



COLEGIO
María Reina Marianistas

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección del Colegio María Reina Marianistas certifica que el Señor **José Ricardo Unocc Munive** labora con nosotros como Entrenador de Fútbol de varones y damas, desde 15 de marzo de 1998 hasta la actualidad.

El Señor Unocc demuestra responsabilidad, puntualidad y seriedad en lo laboral como en lo personal, cumpliendo con sus funciones.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado y para lo fines que crea conveniente.

San Isidro, Junio de 2004

Rosa María N. De Rivas
Rosa María N. De Rivas
Directora



JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

D.N.I.: 07384224 Fecha de Nacimiento: 27 de Agosto del año 1958

Dirección: A. Javier Prado Este 7117- 401 La Molina

E-mail.: richiunocc@hotmail.com Celular N°: 991160612

EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA “DAVID SANCHEZ INFANTE”, de San Pedro de Lloc – Pacasmayo – Región la Libertad.

HACE CONSTAR:

Que, el Prof. **José Ricardo Unocc Minive**, de la Especialidad de Educación Física, identificado con DNI N° 07384224, laboró como Docente Contratado con jornada laboral de 40 horas pedagógicas, en esta Casa Superior de Estudios, según detalle:

N° de RGR.	Periodo de Vigencia	Tiempo de Labor
- RGR. N° 002987-2022-GRLL-GGR-GRE.	- 17de mayo al 31 de diciembre del 2022.	- 07 meses 14 días.
- RGR. N° 002193-2023-GRLL-GGR-GRE.	- 13 de abril al 31 de diciembre del 2023.	- 08 meses 18 días.
- RGR. N° 002251-2024-GRLL-GGR-GRE	- 02 de abril al 31 de diciembre del 2024.	- 09 meses.
- TOTAL (según RVM. N° 024-2025-MINEDU - se considera un año de experiencia la suma de periodos acumulados que alcancen los 10 meses)		- 2 años, 01 mes y 02 días.

Se expide la presente constancia como docente de educación superior por 02 años, 01 mes y 02 días a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 27 de marzo del 2025.



[Handwritten Signature]
 Dra. Yovana Ordoñez Vera
 DIRECTORA GENERAL
 RGR N° 000079-2025GRH GGR GRE

EEESP "DSI"-DG/Y00V.
 SECRET/GAB.



22

CERTIFICADO DE TRABAJO

La jefatura de La Oficina de Personal de la **UNIVERSIDAD PRIVADA JUAN PABLO II SAC** que suscribe,

Que el Sr. **UNOCC MUNIVE, JOSE RICARDO**, identificado con DNI N.º 07384224, laboró en nuestra casa de estudios desde el 16 de enero del 2017 al 30 de diciembre del 2019, desempeñándose como Docente a Tiempo Completo en el cargo de **JEFE DE DEPORTES**; demostrando su capacidad profesional con responsabilidad, conocimiento y eficiencia en los trabajos asignados.

Se expide este documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 13 de Enero del 2020



OFICINA DE PERSONAL

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el **Prof. UNOCC MUNIVE, JOSE RICARDO**, identificado con **DNI Nro. 07384224**, Laboró como Docente en nuestra Casa Superior de Estudios, dictando en los siguientes cursos:

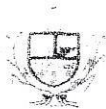
SEDE	PERIODO	CARRERA	CURSO
U.A.P. SEDE LIMA	2011-1	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2011-2	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2012-1	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2012-2	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2013-1	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2013-2	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2014-1	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2014-2	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2015-1	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2015-2	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2016-1	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II
U.A.P. SEDE LIMA	2016-2	CIENCIAS DEL DEPORTE	ACONDICIONAMIENTO FISICO, FUTBOL I Y FUTBOL II

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que considere conveniente.

Jesús María, 09 de Enero de 2017




DR. JORGE RAMÍREZ CHAVARRY
 Jefe de Personal



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo-La Libertad

LICENCIADA

R.M. N°264-2020-MINEDU



ACTA DE ADJUDICACION

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, regulado por la Norma denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" aprobada por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, RVM. 013-2024-MINEDU, se adjudica la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : UNOCC
 Apellido Materno : MUNIVE
 Nombres : JOSE RICARDO
 DNI : 07384224 Carnet de extranjería.....
 Puntaje final : En número: 70 En letras: Setenta

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo : Docente de aula
 Código Único : Bolsa de Horas
 Motivo de vacancia : Horas disponibles.
 Escuela Superior : David Sánchez Infante
 Especialidad : EDUCACIÓN FISICA
 Distrito : San Pedro de Lloc
 Provincia : Pacasmayo
 DRE : La Libertad

San Pedro de Lloc, 02 de abril del 2024.



Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPa. 270433

Adriana Violeta Gaytas Pajero
1 P x 4.603

Pablo M. Letón Maza A.
12939733

Jose Ricardo UnoCC Munive
D.N.I. # 07384224



Trujillo, 13 de Mayo del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002251-2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0087693, 087402-2024, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;



Firmado digitalmente por AHON SOLIS Flor De María Rosario FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13.05.2024 08:10:16 -05:00



Firmado digitalmente por VALLES RIVA Juana FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10.05.2024 09:01:07 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 09.05.2024 11:56:00 -05:00

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 20 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PTTYPR





Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:	UNOCC MUNIVE, JOSE RICARDO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 07384224
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	27/08/1958
CODIGO MODULAR	:	1007384224
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISSP	:	514221JUMCIO
F. AFIL	:	21/03/1998
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	PROFESOR DE EDUCACION FISICA BASQUETBOL - FUTBOL





67

PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN FÍSICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica

INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE

CODIGO DE LA PLAZA : CG9240500003

CARGO : DOCENTE SUPERIOR

MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2024 -
Resolución N° 919-2024-GRLL-GGR-GRE

1.3. DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE : 0087693, 087402-2024

N° DE FOLIOS : 220

REFERENCIA : OFICIO N° 097,104-2024-EESPP-"DSI"-SPLL-DG

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/04/2024 hasta el 31/12/2024

CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
dispuesto en el artículo 103 de la Ley N°30512
respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
LSB/OAD
RESLL/RES-PER
FSRM/Apoy.Adm.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:
PTTYPDR





EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD:

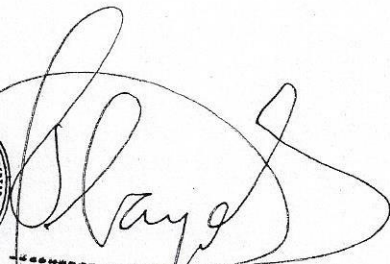

HACE CONSTAR

Que, el Profesor **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**, de la Especialidad de Educación Física, laboró como **Docente** Contratado con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año Académico 2024, según Resolución N° 002251-2024-GRLL- GGR-GRE, desde el 02/04/2024 hasta el 31/12/2024, siendo su desempeño **BUENO**, al haber demostrado responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como **Docente**.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de diciembre del 2024.

DG-EESPP "DSI"/JESR
Secret/pbm



Dr. Segundo S. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe. 270433



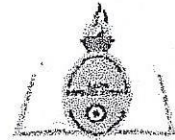
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo-La Libertad

LICENCIADA

R.M. N°264-2020-MINEDU



ACTA DE ADJUDICACION

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, regulado por la Norma denominada “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos” aprobada por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se adjudica la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : Unocc
 Apellido Materno : Munive
 Nombres : José Ricardo
 DNI : 07384224 Carnet de extranjería.....
 Puntaje final : En número: 71,3 En letras: Setenta y uno con tres décimas

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo : Docente de aula
 Código Único : 111825F992C6
 Motivo de vacancia : Plaza vacante por reasignación de Contreras Zavaleta Barba Adelina, resolución N° 02971-2019-GRLL-GGR/GRSE.
 Escuela Superior : David Sánchez Infante
 Especialidad : Educación Física
 Distrito : San Pedro de Lloc
 Provincia : Pacasmayo
 DRE : La Libertad

San Pedro de Lloc, 13 de abril del 2023.



[Signature]
 Sr. Segundo O. Mayo Loyola
 DIRECTOR GENERAL
 CPPa. 270433

[Signature]
 Lic. ELIODORO MARTÍNEZ SUAREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO
 E.E.S.P. "DAVID SANCHEZ INFANTE"
 C.M. 1019196320

[Signature]
 José R. Unocc H. J



758

22/05/2023

15:56 A.M.

Trujillo, 17 de Mayo del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002193-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020230091945, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://transparencia.gob.pe/4181/verificafinico.do> e ingresando el siguiente código de verificación:



Formato digitalizado por SANCHEZ FUENTES RICARDO Juto Elmer FAU 20140312205 con Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.05.2023 13:00:47 (-5 '00)

Formato digitalizado por FUENTES RICARDO Juto Elmer FAU 20140312205 con Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.05.2023 12:55:39 (-5 '00)

Formato digitalizado por FUENTES RICARDO Juto Elmer FAU 20140312205 con Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.05.2023 12:56:04 (-5 '00)



Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

- APELLIDOS Y NOMBRES : UNOCC MUNIVE, JOSE RICARDO
- DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 07384224
- SEXO : MASCULINO
- FECHA DE NACIMIENTO : 27/08/1958
- CODIGO MODULAR : 1007384224
- REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL
- CUÍSSP : 514221JUMCIO F.AFIL: 21/03/1998
- FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESOR DE EDUCACION FISICA BASQUETBOL - FUTBOL
- PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN FÍSICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

- NIVEL : Educación Superior Pedagógica
- INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
- CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C6
- CARGO : DOCENTE ESTABLE
- MOTIVO DE LA VALANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: CONTRERAS ZAVALA, BARBARA ADELINA, Resolución N° 02971-2019-GRLL-GGR/GRSE



1.3. DATOS DEL CONTRATO:
Nº DE EXPEDIENTE : OTD00020230091945 Nº DE FOLIOS: 159
REFERENCIA : OFICIO Nº104 - 2023-GRE-LL- EESPP "DSI"-DG
RVM Nº 040-2021-MINEDU
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 13/04/2023 hasta el 31/12/2023
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512
respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
SNJE-OAD
RESLU/RES-PER(e)



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

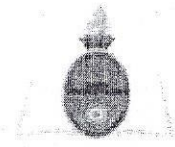
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad

LICENCIADA

R.M. N°264-2020-MINEDU

"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR

Que, el Profesor **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE** con DNI número 07384224, de la Especialidad de Educación Física, laboró como **Docente Contratado** con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año Académico 2023, según Resolución N° 002193-2023-GRL- GGR-GRE, desde 13/04/2023 hasta el 31/12/2023, siendo su desempeño **MUY BUENO**, al haber demostrado responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como **Docente**.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de diciembre del 2023.



[Handwritten Signature]
Dr. Segundo O. Alayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPA. 270433

DG-EESPP "DSI" /JESR
Secret phm

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

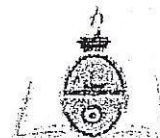
San Pedro de Lloc – Pacasmayo-La Libertad

LICENCIADA

R.M. N°264-2020-MINEDU



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



ACTA DE ADJUDICACION

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, regulado por la Norma denominada “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos” aprobada por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se adjudica la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : UNOCC
Apellido Materno : MUNIVE
Nombres : JOSÉ RICARDO
DNI : 07384224 Carnet de extranjería.....
Puntaje final : En número: 57.5 En letras: Cincuenta y Siete y cinco

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo : Docente de aula
Código Único : 111825F902C2
Motivo de vacancia : Plaza desierta I Convocatoria-2022 (Cambio de Computación e Informática).
Escuela Superior : David Sánchez Infante
Especialidad : Educación Física
Distrito : San Pedro de Lloc
Provincia : Pacasmayo
DRE : La Libertad

San Pedro de Lloc, 17 de mayo del 2022.



Signature of Mr. Segundo O. Alayo Loyola, Director General, CPPb. 270433

Signature of Víctor Luano Tena

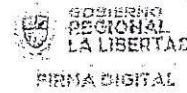
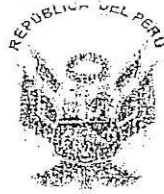


Signature of Dña. Yvonne Cecilia Ordoñez Vera, Secretary Academic, EESSP David Sánchez Infante

Signature of Víctor O. Parizacoma D.

ROSA VILLAVEVA
MIRIAM COBA
VILLAVEVA

José R. UNOCC M.D
JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE



Firmado digitalmente por PAREDES FERNANDEZ Oster Waldemar FAU 20440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12.07.2022 17:25:30 -05:00

59

Trujillo, 12 de Julio del 2022

R RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002987-2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020220097168, que se acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

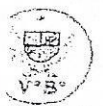
Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 35-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;



Firmado digitalmente por ANTES SILVA Luis Javier 20440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12.07.2022 09:13:19 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ JTA Jorge Efigenio FAU 1374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12.07.2022 08:04:21 -05:00



Firmado digitalmente por ANTES NICACIO Julio Elmer 20440374248 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11.07.2022 18:01:00

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

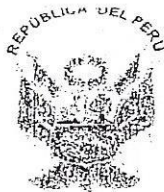
Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:





J8

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : UNOCC MUNIVE, JOSE RICARDO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 07384224
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 27/08/1958
CODIGO MODULAR : 1007384224
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL
CUISSP : 514221JUMCIO F.AFIL : 21/03/1998
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA ESPECIALIDAD: BASQUETBOL - FUTBOL
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN FÍSICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C2
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: ESQUIVEL GRADOS, JOSE THEODULO, Resolución N° 12920-2010

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : OTD00020220097168 N° DE FOLIOS : 143
REFERENCIA : Acta de adjudicación
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 17/05/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2°.- Aféclase a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWP/IG-GRE
JESND-OA
VFTM/RP
OSR/PA



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

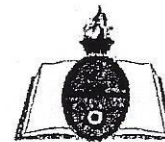
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

LICENCIADA

R.M. N°264-2020-MINEDU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DG-EESPP "DSI" /SOAL

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA "DAVID SANCHEZ INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR

Que, el Profesor **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**, de la Especialidad de Educación Física, laboró como **Docente Contratado** con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año Académico 2022, según Resolución N° 2987-2022-GRSE, desde 17/05/2022 hasta el 31/12/2022, siendo su desempeño **MUY BUENO**, al haber demostrado responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como **Docente**.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de diciembre del 2022.



Dr. Segunnie A. Ajayo Loyola
DIRECTOR GENERAL
CPPe. 270433

DG-EESPP "DSI" /JESR
Secret/pbm

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

D.N.I.: 07384224 Fecha de Nacimiento: 27 de Agosto del año 1958

Dirección: A. Javier Prado Este 7117- 401 La Molina

E-mail.: richiunocc@hotmail.com Celular N°: 991160612

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS
ACADÉMICOS Y PUBLICACIONES:**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

San Pedro de Lloc, 17 de julio del 2024.

OFICIO N° 294-2024- I.E. STI-UGEL-P

Prof.

RICARDO UNOCC MUNIVE

PRESENTE

**ASUNTO: INVITA A SER JURADO EN EL CONCURSO DE DRILL GIMNASTICO "EL DEPORTE
TRASMITE UNIDAD" DE LA I.E. "SANTATERESA DE LA INMACULADA".**

Con el saludo de paz y bien me dirijo a usted para hacer extensiva la invitación para que sea jurado en el concurso de drill gimnástico "EL DEPORTE TRASMITE UNIDAD " que tiene como objetivo fomentar en los estudiantes de nuestra Institución Educativa la creatividad, coordinación a través de coreografías con secuencias rítmicas de movimiento, para desarrollar la competencia se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad y asume una vida saludable, el cual se realizará el día **sábado 20 de julio** en el ISPPE "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc en los siguientes horarios:

Secundaria: 3:00 am. en punto

Con la seguridad de merecer su atención, expreso a usted las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;



Clara Quispe Rodríguez
Clara Quispe Rodríguez
DIRECTORA

HCMQR/DIR.
vmba/sec.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pacasmayo, 23 de setiembre del 2024.

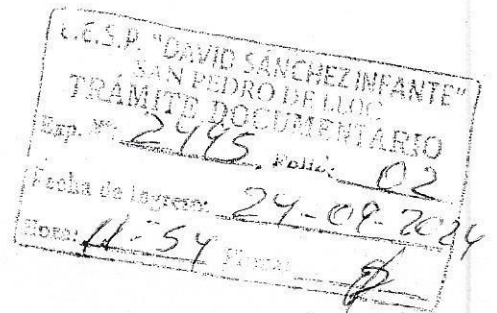
OFICIO N° 138-2024-MINEDU/GRELL-UGELP-IE"MG"

SEÑOR : Dr. Segundo Osterlín Alayo Oyola.
 Director del ISP "David Sánchez Infante"
SAN PEDRO DE LLOC.

Atención : Prof. Ricardo Unocc Munive
 Docente de Educación Física

Asunto : Solicita apoyo como Juez Cronometrista

Ref. : Celebración de 60 años - Bodas de Diamante Institucionales



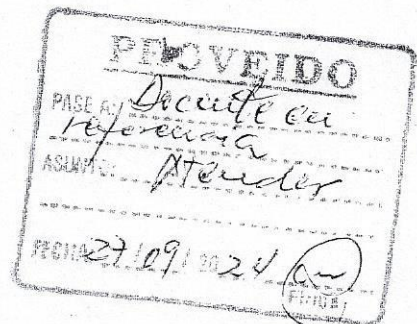
Por medio del presente, expreso a Usted el respectivo saludo personal e institucional. Y a la vez, molesto su atención con la finalidad de solicitar el permiso para el especialista del área de Educación Física, quien ha sido designado como Juez cronometrista en el Concurso de Gimnasia Rítmica Aeróbica, que se realizará el día viernes 04 de octubre de presente año a las 4:00 pm. en el estadio de Pacasmayo; dicha actividad está programada en razón de nuestros 60 años de creación.

Evidencio el antelado agradecimiento por su segura aceptación.

Atentamente,



Lic. Carlos Roberto Alvarez Llique
DIRECTOR





LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE HUARAL

FUNDADA EL 13 DE MAYO DE 1951

RECONOCIDA POR LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Inscrita en el Registro Deportivo del IPD RD. N° 001 - 139 - 88
SEDE SOCIAL: CALLE LORETO - TELF: 246-1366 - HUARAL - PERU


CONSTANCIA

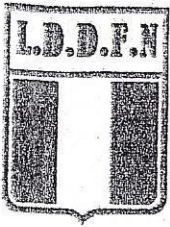
El secretario de la Liga Distrital de Huaral suscribe:

Que, el Profesor **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**, participó como ponente en el Seminario "Enseñanza Básica del Fútbol Formativo", organizado por La Liga Provincial de Huaral, realizado los días 07 y 08 de enero del 2022, el mismo que se desarrolló en el Estadio Municipal "Julio Lores Colán" Huaral, demostrando eficacia, responsabilidad y buen desempeño, optimizando la calidad educativa y deportiva de los Técnicos, Entrenadores y Profesores de Educación Física de nuestra localidad.

Se extiende la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huaral, 10 de enero del 2022

LIGA DISTRITAL DE FUTBOL
HUARAL

HUMBERTO NAVARRETE SANCHEZ
SECRETARIO



LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE FUTBOL DE NASCA

Creada el 05 de Febrero de 1975

Inscrita con Resolución N° 001-DRIPD-1-86



CONSTANCIA


HACE CONSTAR:

Que, el Profesor **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**, participó como ponente en el curso "La preparación física en el fútbol moderno", organizado por La Liga distrital de Nasca, realizado los días 03, 04 de febrero del 2023, el mismo que se desarrolló en el Estadio Municipal, demostrando eficacia, responsabilidad y buen desempeño, dirigido a Técnicos, Entrenadores y Profesores de Educación Física de nuestra localidad.

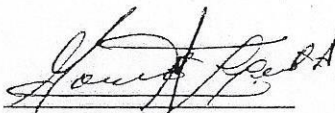
Se extiende la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Nasca, 09 de febrero del 2023

LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE NASCA


Huayhuas Rivas Edwin Joel

PRESIDENTE
Huayhuas Rivas Edwin
PRESIDENTE


Injante Aybar Martin
SECRETARIO





LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



FUNDADA EL 10 DE ABRIL DE 1967
AFILIADA A LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
IPD-RES. N° 031-DNCTD-RND SUNARP PARTIDA N° 117111541 RPJ ORL

CONSTANCIA

HACE CONSTAR:

Que, el Profesor **JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE**, participó como ponente en el curso "La técnica y táctica en el sistema de juego del fútbol", organizado por La Liga distrital de San Juan de Lurigancho, realizado los días 01, 02 de marzo del 2024, el mismo que se desarrolló en las instalaciones de la Liga, demostrando responsabilidad y buen desempeño, dirigido a Técnicos, Entrenadores y Profesores de Educación Física de nuestra localidad.

Se extiende la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 05 de marzo del 2024.

Jorge Rivera Poma
Presidente

Daniel Egoavil Ore
Secretario





CONSTANCIA

El Presidente del Consejo Regional del Deporte
IPD Tacna

HACE CONSTAR :

Que, el Sr. JOSÉ RICARDO UNOCC MUNIVE, participó como **PONENTE** en el Curso de Especialización de la Pirámide de Actividad Deportiva denominado " **CURSO DE FÚTBOL NIVEL I**", organizado por la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva –IPD Lima, realizado del 26 al 30 de Noviembre del 2012, el mismo que se desarrolló en el Estadio Paillardelli –Tacna, demostrando eficacia, responsabilidad y buen desempeño, optimizando la calidad educativa y deportiva de los Técnicos, Entrenadores y Profesores de Educación Física de nuestra región de Tacna.

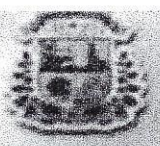
Se extiende la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Tacna, Agosto 2014



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Consejo Regional Tacna

Prof. Julio D. Viliz Ayendaño
PRESIDENTE



SEMINARIO DE FÚTBOL 2020

Organiza: Municipalidad de Breña y Programa: Sin Pelos en La Lengua. (Prof. Máximo Alfaro)

Municipalidad de Breña **Días Martes 18, Jueves 20 (Teoría 6pm a 10pm) y Sábado 22**
Auditorio y Estadio **(Práctica 8am a 12am) de Febrero 2020, dirigido a**
Colegio Mariano Melgar **Entrenadores de Fútbol y Profesores de Educación Física.**
BREÑA



Expositores:

Prof. Luis Zacarías Barroza: Entrenador de la Federación Alemana de Fútbol, Entrenador de Equipos Profesionales Peruanos, integrante Comando Técnico de Perú en los Mundiales Argentina 78 y España 82.

Tema: Lo que faltó comentar del Mundial Rusia 2018

Prof. Ronald Amoretti: Entrenador de Equipos Profesionales Peruanos, Instructor Peruano - FIFA.

Tema: Organización en el Fútbol Moderno.

Prof. Ricardo Unoc Munive: Preparador de Equipos Profesionales Peruanos y Capacitador Académico en Deportes del IPD.

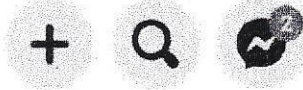
Tema: Deficiencias Físicas de los Futbolistas.

Prof. Benjamín Enrique La Torre Romero: Entrenador de Fútbol de Menores y 2da Profesional, Especialista en Derecho Deportivo.


Tema: Proceso de Enseñanza en el Fútbol.

INSCRIPCION : GRATUITA INFORMES : CEL 9932-72771

facebook



REAL SAN PABLO

9 min · 



Damos la Bienvenida a nuestro nuevo estratega, el Profesor Ricardo Unocc Unive que de seguro nos traerá muchas alegrías y triunfos. Confiamos en su reconocida trayectoria y estamos seguros de cumplir los objetivos trazados.

#MiAmadoBarrio



Ricardo Unoc, el artífice

BUENA PREPARACION FISICA BASE DE EXITO ALIANCISTA

Alianza Atlético de Sucre, nuevamente en alfil, dio el título de campeón esta vez en la Copa Páez de Gallardo, bajo la conducción técnica de José Fernández, pero vale destacar el excelente trabajo que se realizó

de preparación física desarrollado el profesor Ricardo Unoc. Muestra que se encuentra en el club aliancista desde la llegada final del Apertura cuando ocupó el segundo puesto detrás del Sporting Cristal.

Unoc trabajó anteriormente en los clubes profesionales de Juventud La Esmeralda (1964), Deportivo Junín (1965), La Joya de Chuncay (1966), Deportivo Municipal (1968) y Sport Boyacama de asumir la

preparación física de Alianza Atlético. También ha estado en la Selección Nacional Sub 16.

"Cuando me hice cargo de la preparación física de Alianza Atlético, encontré un plantel con rendimientos muy por debajo para el nivel profesional. Fungió en base de acondicionamiento para formar un equipo con este punto físico", dijo Unoc. Agregó que con el apoyo de todo el plantel, además con el apoyo del entrenador José Fernández se ha logrado parte del objetivo. "Aún falta trabajar un poco más para lograr un verdadero equipo compacto en el aspecto físico", comentó.

Agregó que Dueñas, González, Acuña y Laralita son los que más sobresalen en prácticas de resistencia.



Ricardo Unoc y José Fernández, preparador físico y director técnico, respectivamente de Alianza Atlético, que han llevado al equipo sucreño al título regional por la Copa Gallardo.

En Chiclayo, desde el 28

Seminario Regional para entrenadores de fútbol

CHICLAYO-CORREO.- Un importante Seminario Regional de Capacitación de Entrenadores se desarrollará del 28 de agosto al 2 de septiembre en el local institucional del club profesional Juan Aurich de Chiclayo.

Entre los ponentes de este evento figuran los experimentados técnicos Juan José Tan, Luis Roth, Ricardo Valderrama, Luis Zacarias, César Cruzado y la aprobación de la Secretaría Nacional de E.P. David Guillén, Mario Sruentna, el Dr. Ricardo Miranda Tamayo, Diego

Martínez, etc.

El evento ha sido organizado por la Comisión de Festejos del 77 aniversario del Juan Aurich, presidida por el Dr. Leopoldo Córdova, quien informó que los participantes recibirán diplomas, separatas de las últimas técnicas del fútbol.

Las inscripciones se reciben en la Av. Luis Gonzaga 673 y en el local institucional del Juan Aurich Av. San José N° 1345.

JOSE RICARDO UNOCC MUNIVE

D.N.I.: 07384224 Fecha de Nacimiento: 27 de Agosto del año 1958

Dirección: A. Javier Prado Este 7117- 401 La Molina

E-mail.: richiunocc@hotmail.com Celular N°: 991160612

MÉRITOS:

ANEXO N° 02

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR DESTACADA PARTICIPACIÓN
EN PROYECTOS INNOVADORES DE BUENAS PRÁCTICAS - PERSONAL D.L. N° 1057**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	ÁREA	EQUIPO
117	RONDINEL	MENDOZA	RICARDO MIGUEL	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE PLANILLAS Y PENSIONES
118	RUIZ	BENITEZ	JAI ME NATANIEL	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE PLANILLAS Y PENSIONES
119	RUIZ	LLERENA	CARLOS ANDRES	PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD
120	SALCEDO	MOTTA	SOFIA ESPERANZA	OFICINISTA	COPROA	COPROA
121	SANJINEZ	ZAPATA	CARLOS HERNAN	COORDINADOR DE ACTAS Y CERTIFICADOS	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
122	SANTA CRUZ	GUTIERREZ	ROXANA	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION
123	SANTILLAN	SERVAH	NAPOLEON	TECNICO EN ESCALAFON	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
124	SANTOS	ESPINOZA	EDSON NELIKIÑO	TECNICO ADMINISTRATIVO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
125	SERDA	PRETEL	ARTURO RAUL	NOTIFICADOR	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
126	SICHA	RAMIREZ	ANGELA LUZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
127	SIFUENTES	HUAPAYA	ROSA BETTY	TECNICO EN ESCALAFON	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
128	SOLANO	RODRIGO	HUBERT ALEJANDRO	TECNICO ADMINISTRATIVO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
129	SOTO	CACERES	SUSY MARLENE	INGENIERO	ASGESE	ASGESE
130	TARAZONA	PAJUELO	JORGE ISAAC	ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO	AGEBRE	AGEBRE
131	TELLO	GRADOS	ANTONIO	AUXILIAR EN VIGILANCIA	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE LOGISTICA
132	TITO	FLORES	JULIA SABINA	ORIENTADOR	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
133	TORRES	POZO	FRICH GONZALO	COORDINADOR EN SUPERVISION	ASGESE	ASGESE
134	TORRES	SILVA	ELSY MERCEDES	TECNICO KARDISTA	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
135	TUEROS	BUSTAMANTE	ANA KATHERINE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COPROA	COPROA
136	UNOCC	MUNIVE	JOSÉ RICARDO	ESPECIALISTA EN DEPORTE	AGEBRE	AGEBRE
137	VALDIVIA	LUYO	SANDRO LORENZO	ABOGADO	COPROA	COPROA
138	VARGAS	SOTO	ZOILA ZORAIDA	ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO	AGEBRE	AGEBRE
139	VARILLAS	MEDINA	HUGO ALEXIS	COORDINADOR(E) DEL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
140	VASQUEZ	HUAMANI	ALEXANDER EDGAR	TECNICO INFORMATICO	AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	EQUIPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA
141	VASQUEZ	PUMARICRA	SUZY ROZANA	OFICINISTA	AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
142	VEGA	CURE	JOSE FAUSTINO	CHOFER	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
143	VEGA	ENRIQUE	SOHIA GIOVANHA	TECNICO ADMINISTRATIVO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
144	VELASQUEZ	CALDERON	ANGELA GLADYS	TECNICO ADMINISTRATIVO	AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	EQUIPO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
145	VELASQUEZ	REYNAGA	MAGDA MILAGRO	ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO	AGEBRE	AGEBRE



ANEXO N° 02

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR DESTACADA PARTICIPACIÓN
EN PROYECTOS INNOVADORES DE BUENAS PRÁCTICAS - PERSONAL D.L. N° 1057**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	AREA	EQUIPO
146	VENTOCILLA	RIMAC	GIOVANNA LAURA	OFICINISTA	AREA DE RECURSOS HUMANOS	AREA DE RECURSOS HUMANOS
147	VERA	DIAZ	NILDA ROSA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ASGESE	ASGESE
148	VEGA	CARREAZO	LUDERITZ MERISS	GESTOR TERRITORIAL	ORGANO DE DIRECCION	ORGANO DE DIRECCION
149	VICTORIO	SANTOS	JOHNNY EDWIN	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
150	VILA	CUADROS	FELICITAS INES	ACOMPANANTE PEDAGOGICO	AGEBRE	AGEBRE
151	VILLACORTA	RAMIREZ	ROBERT WAGNER	CHOFER	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
152	VILLANUEVA	ESPIÑOZA	JOSE ALFREDO	ACOMPANANTE PEDAGOGICO	AGEBRE	AGEBRE
153	YATACO	APAZA	OSCAR MANUEL	TECNICO ADMINISTRATIVO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
154	YATACO	PIO	GIANFRANCO PAUL	NOTIFICADOR	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
155	YAURI	ARONI	NILTON ENRIQUE	NOTIFICADOR	COPROA	COPROA
156	ZAMORA	ARTEAGA	JOSE ENRIQUE	INGENIERO	ASGESE	ASGESE
157	ZARATE	ALMONTE	GIANNINA	TECNICO ADMINISTRATIVO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
158	ZEGARRA	SALAS	FREDDY WILMER	TECNICO EN ESCALAFON	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS



ANEXO N° 01

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR DESTACADA PARTICIPACIÓN
EN PROYECTOS INNOVADORES DE BUENAS PRÁCTICAS - PERSONAL CAP SEDE UGEL N° 07**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	ÁREA	EQUIPO
1	ACUÑA	VARGAS	PATRICIA DEL CARMEN	OFICINISTA	NOMBRADO	ORGANO DE DIRECCIÓN	ORGANO DE DIRECCIÓN
2	AMPUERO	LOPEZ	JORGE MOE	OPERADOR PAD. RESPONSABLE DEL EQUIPO DE INFORMÁTICA	NOMBRADO	ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	EQUIPO DE INFORMÁTICA
3	AYALA	SECLÉN	GLADYS MARLENE	ASISTENTE SOCIAL	NOMBRADO	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO
4	BAILLY	PINEDA	CECILIA RINA	INGENIERO	NOMBRADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA
5	BALMACEDA	SUZANO	JUANA LOURDES	SECRETARIA	NOMBRADO	AGEBRE	AGEBRE
6	BARRIENTOS	DIAZ	CLAUDIA UZBETH	OFICINISTA	CONTRATADO	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE PLANILLAS Y PENSIONES
7	BARRIOS	OYAGUE	VLAOIMIR MAURO	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBATP	AGEBATP
8	BOLAÑOS	CASTRO	FRAYDA PATRICIA	OFICINISTA	CONTRATADO	AGEBRE	AGEBRE
9	BRAVO	PINTO	JESUS CARMEN	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	ÁREA DE ASESORIA JURIDICA	ÁREA DE ASESORIA JURIDICA
10	CABALLERO	APAZA	MARTHA MARUJA	OFICINISTA	NOMBRADO	AGEBATP	AGEBATP
11	CALDERON	MORENO	MARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE PLANILLAS Y PENSIONES
12	CASIQUE	BARDALES	ROBER	CHOFER	NOMBRADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
13	CELIO	MATEO	AURELIO VIRGIUO	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
14	CHIRINOS	MEDINA	ADA MARIA	OFICINISTA - ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (E)	NOMBRADO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
15	CHUQUIN	ESPIÑOZA	JORGE VICTOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
16	COLLAD	MONTEÁREZ	GERARDO RUBEN	ESPECIALISTA EN FINANZAS	NOMBRADO	ASGESE	ASGESE
17	CORDOVA	TORRÉS	LUIS DANIEL	JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN	GERENTE PÚBLICO DESIGNADO	ÁREA DE ADMINISTRACION	ÁREA DE ADMINISTRACION
18	CORONADO	CAMACHO	ALEX VICTOR	PLANIFICADOR	NOMBRADO	ÁREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	EQUIPO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
19	COSTA	PONCE	DORIS NORMA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
20	CURAY	TALLEDO	NERIO MARBEL	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ÁREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
21	DE LA CRUZ	CHAUCA	JAVIER ALEJANDRO	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	ÁREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
22	ESCOBAR	PALOMINO	LUZ VIOLETA	SECRETARIA	NOMBRADO	AGEBRE	AGEBRE
23	FERIA	TORRES	PIERRE DAVID	OFICINISTA	CONTRATADO	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
24	FERNANDEZ	COLLAZOS	LUISA ADRIANA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
25	FRISANCHO	RECHARTE	ELIANA MARGARITA	OFICINISTA	NOMBRADO	ÁREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE TESORERIA
26	GAMARRA	AQUINO	CATALINA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	ASGESE	ASGESE
27	GARCIA	MACHAHUA	GLADYS HAYDEE	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
28	GOZUALES	BEDOYA	OSCAR ALFREDO	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBATP	AGEBATP
29	GUTIERREZ	VARGAS	RICHARD FRITZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	ÁREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
30	HUALPA	MEZA	LORENZO	CHOFER	NOMBRADO	ÁREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
31	HUAMAN	REATEGUI DE OVIEDO	HENITH	SECRETARIA	NOMBRADO	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
32	HURTADO	RUIZ	LUIS ALBERTO	ABOGADO	NOMBRADO	ÁREA DE ASESORIA JURIDICA	ÁREA DE ASESORIA JURIDICA
33	JARA	TRUJILLO	LUZ GIOVANNA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE



ANEXO N° 01

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR DESTACADA PARTICIPACIÓN
EN PROYECTOS INNOVADORES DE BUENAS PRÁCTICAS - PERSONAL CAP SEDE UGEL N° 07**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	ÁREA	EQUIPO
34	JIMENEZ	ACUACHI	ROSA ESTHER	TRABAJADOR DE SERVICIO	NOMBRADO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
35	LEON	FABIAN	CONSTANTINO ZACARIAS	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE TESORERIA
36	UNARES	QUISPE	MILADY EMPERATRIZ	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
37	LOPEZ	CHAVEZ	NELIA	TRABAJADOR DE SERVICIO	NOMBRADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
38	LOPEZ	POMA	FELIPE	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
39	LOROÑA	CORDOVA	AIDA NELLY	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
40	MALASQUEZ	CHAMBA	PAULA EUMELIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
41	NIÑARQUE	CAMPOMANES	JORGE LUIS	ABOGADO - JEFE DEL AREA DE ASESORIA JURIDICA	GERENTE PUBLICO DESIGNADO	AREA DE ASESORIA JURIDICA	AREA DE ASESORIA JURIDICA
42	MARINI	SALDAÑA	ROSA YSABEL	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
43	MELENDOZA	CERRON	GLADYS AMELIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD
44	MEZA	ALPACA	GODOFREDO CRISOGOMO	TECNICO ADMINISTRATIVO / JEFE (E) DE ASGSE	NOMBRADO	AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	EQUIPO DE ESTADISTICA Y MONITOREO
45	MILIAN	GUERRERO	JORGE ANTONIO	OFICINISTA	CONTRATADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE TESORERIA
46	MOLINA	GONZALES	ALAN AUGUSTO	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ESCALAFON Y LEGAJOS
47	MERY	JUAREZ	ANA MARIA	OFICINISTA	NOMBRADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE TESORERIA
48	PEREZ	ALDAVE DE BARRIOS	CLARA ROSA	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
49	PÉREZ	GARCIA	GABRIEL JOSÉ	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	ASGSE	ASGSE
50	PRADO	UGAZ	ANIBAL RODOLFO	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
51	PUMA	HUACAC	EDGAR FREDY	JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	GERENTE PUBLICO DESIGNADO	AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
52	QUAHUO	OZA	DORIS YALU	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE TESORERIA
53	RAMOS	ANTON	ROSA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
54	REATEGUI	FLORES	MERCEDES SILVIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
55	REYES	GONZALES	ROSA AIDEE	OFICINISTA	NOMBRADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE TESORERIA
56	RODRIGUEZ	PACHECO	JORGE ERIK	JEFE DEL EQUIPO DE LOGISTICA	GERENTE PUBLICO DESIGNADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRABAJO DE LOGISTICA
57	RODRIGUEZ	VASQUEZ	YÉANNETT	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
58	ROJAS	GOMEZ	LILIANA PATRICIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
59	SÁNHAS	PALOMINO	EDGARD GUSTAVO	OFICINISTA	CONTRATADO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
60	SANCHEZ	ARRIOLA	EDY CESARINA	ABOGADO	CONTRATADO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
61	SANCHEZ	DÉLGADO	GILMAR ARTURO	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
62	SANTIVÁÑEZ	JUZCAMAYTA DE AVILA	ROSA DANITZA	SECRETARIA	NOMBRADO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
63	TEJADA	JIMENEZ	CANDELARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	ENCARGADO	AGEBRE	AGEBRE
64	TORIBIO	CUBAS	MARIA LUISA	SECRETARIA	NOMBRADO	AREA DE ADMINISTRACION	AREA DE ADMINISTRACION
65	TORRES	HUÑEZ	NELLY DELIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	AREA DE ASESORIA JURIDICA	AREA DE ASESORIA JURIDICA
66	TRUJILLO	MURILLO	SONIA CLEMENCIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	AREA DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Entregado Interesado.....
Fecha:..... N° Ejempl.....

Resolución Directoral N° 011469 2016-UGEL.07

San Borja, 27 JUL. 2016

VISTO: El Expediente N° 54502-2016, el Memorándum N° 232-2016/D.UGEL-07 y demás documentos adjuntos en un total de quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, tiene por finalidad fortalecer las capacidades de gestión pedagógica, institucional y administrativa, contribuyendo a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras; así como asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, en ese sentido la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, ha ejecutado y desarrollado diferentes proyectos de innovación de buenas prácticas tales como "Modelo de Gestión Educativa: Doble Certificación, Camino a la Excelencia", "Ambulancia Educativa", "Cero Chatarra en las I.EE.", "Contratación de Docentes en 24 Horas", "Evaluación de Competencias de Áreas Básicas (ECAB)" y "Programa de TV Habla el Cole";

Que, la ejecución y el desarrollo exitoso de tales proyectos de innovación, no hubiese sido posible sin la participación del recurso humano, es por ello que el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, con el propósito de incentivar el fortalecimiento Institucional, ha visto por conveniente reconocer, estimular y valorar las actitudes y acciones laborales que cumple el personal de la sede administrativa, en beneficio de la mejora del servicio pedagógico, institucional y administrativo que brinda esta unidad ejecutora, con el propósito de promover y garantizar la prestación constante de un servicio educativo de calidad;

Que, estando a lo expuesto, es pertinente reconocer y felicitar al personal de la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, por su destacada participación y compromiso institucional por haber demostrado responsabilidad, eficiencia y eficacia en la ejecución y desarrollo exitoso de los proyectos Innovadores de buenas prácticas, ya que constituyen la principal fuerza motriz que impulsa el trabajo y el logro de los objetivos Institucionales, con sus cualidades y capacidades que le dan ese valor agregado y cuota de experiencia que es necesaria para la consolidación de un modelo de gestión moderno e innovador;

Que, estando a lo expuesto, y según lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, mediante Memorándum N° 232-2016/D-UGEL-07, lo ejecutado por la Jefatura del Área de Recursos Humanos, y estando a lo visado por el Jefe del Área de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las Leyes N°s 27444, 28044, 28411, 29944,

065-2011-PCM, 011-2012-ED, 004-2013-ED, la Resolución Ministerial N° 145-2013-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;



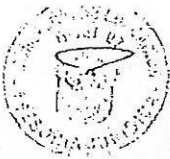
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, al personal de la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, por su destacada participación y compromiso institucional al haber demostrado responsabilidad, eficiencia y eficacia en la ejecución exitosa de los proyectos innovadores de buenas prácticas tales como "Modelo de Gestión Educativa: Doble Certificación, Camino a la Excelencia", "Ambulancia Educativa", "Cero Chotarra en las II.EE.", "Contratación de Docentes en 24 Horas", "Evaluación de Competencias de Áreas Básicas (ECAB)" y "Programa de TV Habla el Cole"; conforme a la relación nominal que se detalla en los Anexos Nºs 01 y 02, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, al Equipo de Escalafón y Legajos del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, registre la presente resolución como mérito en la Ficha Escalafonaria de los servidores detallados en la presente resolución, conforme a las normas vigentes de Escalafón.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, notifique con el texto de la presente resolución con las formalidades previstas en la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", a los interesados y a las áreas y equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese



LARS/DUGT107
JUNCI/TAAS
INVO/HA/PAH
HASTA/CI/LEAP
plad/v/bc



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director del Programa Sectorial II
UGEL Nº 07 - SAN BORJA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda



ADA MARTA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA

Entregado Interesado.....
Fecha: 9-4-MAR-2016 imp.....

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 07



ÁREA DE GESTIÓN DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR Y ESPECIAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 07 011484 -2016

San Borja, 27 JUL. 2016

Visto: el expediente SINAD N° 52502 y el PLAN DE CAPACITACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA - 2016 de la UGEL N° 07, Informe N° 589 - 2016/UGEL-07/J.AGEBRE/E.EBR, con Orden de Ejecución N° 032 - 2016-J.AGEBRE y demás documentos adjuntos con un total de doce (12) follos útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, respecto a los Principios de la Educación inciso d), indica que la educación busca "la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente".

Que, el artículo 37° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana". Inciso (b) indica como función del ente rector es "Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL; así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda".

Que, el artículo 48° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala que el "Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las Instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable".

Que, el artículo 49° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala en su inciso (a) que es función de AGEBRE "Supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de las Instituciones educativas de básica regular y especial en el ámbito de su competencia, para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos educativos a su cargo, e implementar acciones de mejora según corresponda".

Que, el artículo 49° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala en su inciso (b) que es función de AGEBRE "Brindar asistencia técnica a las Instituciones educativas en el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU".

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 596-2015-MINEDU, se aprobó las Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL"; señalando en el numeral 5.0 que las "DRE/GRE y las UGEL ejercen las responsabilidades que les corresponden para el desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica Regular, en el marco de las acciones establecidas en la Norma Técnica, Resolución Ministerial N° 572-2015-ED, que en el



numeral 5.1 señala a las UGEL como niveles de gobierno e instancias de gestión descentralizada y el numeral 5.2 que señala las Líneas de Acción del Sector Educación.

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2013--ED, Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINEDU, Resolución Ministerial 05-2012-ED "Marco del Buen Desempeño Docente", y con la facultades conferidas por la R.M. N° 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR EL PLAN DE CAPACITACION DOCENTE DEL NIVEL SECUNDARIA - 2016, por lo que la Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja promoverá la participación de los diversos docentes de las Instituciones Educativas del ámbito de su jurisdicción.

ARTÍCULO 2°.-CONFORMAR y RECONOCER a la Comisión responsable de la elaboración y ejecución del PLAN DE CAPACITACION DOCENTE DEL NIVEL SECUNDARIA - 2016, con los miembros que a continuación se indica:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| Luis Alberto, Quintanilla Gutiérrez | : Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 |
| William, Pachas Gutiérrez | Jefe (e) de AGEBRE |
| Yeanell, Rodríguez Vásquez | Especialista de EBR CC.SS. |
| Mercedes Silvia, Reátegui Flores | Especialista de EBR Comunicación. |
| Cesar Raúl, Godoy Chávez | Especialista de EBR Matemática. |
| Paula Eumelia, Malásquez Chamba | Especialista de EBR Ciencia, Tecnología y Ambiente. |
| Aurelio Virgilio, Celio Mateo | Especialista de EBR Educación Física. |
| Renee Zoila, Ivancovich Gamero | Especialista de EBR. |
| Jose Antonio, Aucahuasi Huamani | Especialista de EBR. |
| José Ricardo, Unocc Munive | Especialista en Deportes. |
| Juan Flumencio, Chileno Milla | Especialista de Tecnología Educativa. |
| Esmeralda Rosa, Florián Sánchez | Especialista de TOE. |
| Gabriel, Tarazona Ruiz | Acompañante Pedagógico de Ciencia, Tecnología y Ambiente. |
| Jorge Isaac, Tarazona Pajuelo | Acompañante Pedagógico de Matemática. |
| Amado Benjamín Loayza Sandoval | Acompañante Pedagógico de Ciencias Sociales. |

ARTICULO 3°.-REMITIR al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique a los referidos servidores públicos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTICULO 4°.-DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda



LAOQDAJ0E07
VPOJAJGERE
TRVBER



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director del Programa Sectorial II
UGEL 07 - SAN BORJA



ADA MARIA CIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e),
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 011042-2016-UGEL 07

San Borja, 15 JUL. 2016

Visto el expediente SINAD N° 52949 - 2016, el Memorándum N° 226-2016/D.UGEL 07, con Orden de Ejecución N° 33-2016-J.AGEBRE y demás documentos adjuntos con un total de tres (03) Folios Útiles.

CONSIDERANDO

Que, corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, como instancia de ejecución, reconocer la labor efectuada y estimular las acciones sobresalientes y meritorias que realiza el personal del ámbito de la UGEL N° 07, siendo necesario reconocer dicha labor mediante acto resolutivo de reconocimiento de acuerdo a la norma vigente.

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley General de Educación N° 28044, principios de la educación, " la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo", asimismo, el inciso d) del referido artículo sustenta el principio de la calidad que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

Que, según lo establece en el Capítulo VIII Artículo 76°, del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los docentes en ejercicio gozan de estímulos, otorgándoseles agradecimiento y reconocimiento mediante Resolución Directoral, Ministerial o Suprema, estas se otorgarán al profesorado cuando la autoridad educativa conozca de acciones excepcionales en beneficio de la educación.

Que, con Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, según artículo N° 35 donde se establece la nueva estructura orgánica de las UGEL, señalando como órganos de línea las Áreas de: Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa (AGEBATP) y Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), que cumplen diferentes funciones de acuerdo a su naturaleza de cada Área y de acuerdo a las funciones de la Dirección de la UGEL 07, el artículo 37 inciso (k) dice a la letra: Expedir actos resolutiveos en materia de su competencia.

Que, con Memorándum N° 226- N° 226-2016/D.UGEL-07, se ordena proyectar la Resolución Directoral de Reconocimiento a los especialistas de AGEBRE y AGEBATP de la UGEL N° 07.



De conformidad, con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, la labor efectuada de los Especialistas en Educación del Área de la Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) y del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP) de la UGEL 07, por su destacado desempeño en el cumplimiento de las funciones y actividades realizadas con alta responsabilidad que redundan en un mejor servicio público y en una gestión educativa eficiente y eficaz.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	William, Pachas Gutiérrez	Jefe (e) de AGEBRE
2	Regulo, Alarcón Velazco	Jefe (e) de AGEBATP
3	Luisa Adriana, Fernández Collazos	Especialista del Nivel Inicial
4	Rosa Ysabel, Marini Saldaña	Especialista del Nivel Inicial
5	Margarita, Escobar Pozo	Especialista del Nivel Inicial
6	Doris Norma, Costa Ponce	Especialista de Educación Básica Especial
7	Anibal Rodoifo, Prado Ugaz	Especialista del Nivel Primaria
8	Candelaria, Tejada Jimenez	Especialista del Nivel Primaria
9	Luz Giovanna, Jara Trujillo	Especialista del Nivel Primaria
10	Elsa Gloria, Pariona Benavides	Especialista de Primaria-Secundaria
11	Yeanett, Rodríguez Vásquez	Especialista del Nivel Secundaria - CC.SS.
12	Mercedes Silvia, Reátegui Flores	Especialista del Nivel Secundaria - Comunicación.
13	Cesar Raúl, Godoy Chávez	Especialista del Nivel Secundaria - Matemática.
14	Paula Eumelia, Malásquez Chamba	Especialista del Nivel Secundaria - Ciencia, Tecnología y Ambiente.
15	Aurelio Virgilio, Celio Mateo	Especialista de Educación Física.
16	Renee Zoila, Ivancovich Gamero	Especialista de Primaria-Secundaria
17	José Antonio, Auccahuasi Huamani	Especialista de Primaria-Secundaria
18	José Ricardo, Unocc Munive	Especialista de Deportes.
19	Juan Flumencio, Chileno Milla	Especialista de Tecnología Educativa.
20	Esmeralda Rosa, Florián Sánchez	Especialista de Tutoría y Orientación Educativa.
21	Oscar Alfredo, Gonzales Bedoya	Especialista de EBA
22	Vladimir Mauro, Barrios Oyague	Especialista de CETPRO
23	María Elena, Cerna Pérez	Especialista de CETPRO
24	Aldo Iván, Rojas Ponce	Especialista de EBA

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 07, inicie las acciones administrativas correspondientes ante la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a efectos que se expidan las correspondientes Resoluciones Directorales Regionales de felicitación a los especialistas a los que se refiere el artículo 1° del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la oficina de trámite documentario remita una copia de la presente Resolución a los administrados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines que correspondan.



LA QUILA UGEL 07
WPG/J.AGEBRE
YRV/E.EBR



Luis Alberto Quintanilla Quiñones
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA



ADA MARÍA CRISTINA MEDINA
Jefe de Trámite Documentario
UGEL N° 07 - SAN BORJA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Entregado Interesado.....
Fecha:..... N° Ejemp.....



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

ÁREA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

Resolución Directoral UGEL 07 N° 10083 2016

San Borja, 04 JUL. 2016

Visto el Expediente N°49187-2016, la Resolución Viceministerial N° 050 – 2016- MINEDU, el Plan de Trabajo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016/UGEL 07 y todos los actuados que hacen un total de treinta y siete (37) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógico y administrativas en sujeción a la política del sector:

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 050 – 2016- MINEDU, de fecha 26 de abril del 2016; el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 del distrito de San Borja, dispone, se Proyecte la Resolución Directoral de UGEL, mediante el cual se Conformar la Comisión Organizadora y Comisión de Justicia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016 a nivel de UGEL 07; siendo sus integrantes los funcionarios y servidores que se detalla en la parte resolutoria de la presente:

Que, estando a lo dispuesto por el Área de Educación Básica Regular y Especial, de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja, la Resolución Viceministerial N° 050 – 2016- MINEDU, el Plan de Trabajo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016/UGEL 07 y lo ordenado por la Jefatura de Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial mediante orden de ejecución N° 21 /AGEBRE/UGEL07, de fecha 27 de Mayo de 2016, y

De conformidad con las Leyes N°s 27444, 28044, 28411, 29944,30114; los Decretos Supremos N°s 011-2012-ED, 004-2013-ED y la Resolución Viceministerial N° 050-2016-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos deportivos Escolares Nacionales 2016, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 215-2016-Minedu.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR, la Comisión Organizadora y Comisión de Justicia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016 a nivel de UGEL 07, en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución directoral; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:



COMISIÓN ORGANIZADORA		CARGO
Lic. LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.		Presidente
Lic. AURELIO VIRGILIO CELIO MATEO Especialista de EBR - Educación Física.		Miembro
Lic. RICARDO UNOCC MUNIVE Especialista en Deporte para el Nivel Secundaria		Miembro
COMISIÓN DE JUSTICIA		CARGO
WILLIAM PACHAS GUTIERREZ Jefe de Gestión de Educación Básica Regular y Especial.		Presidente
Lic. JUAN FLUMENCIO CHILENO MILLA Especialista de Tecnología Educativa.		Miembro
Lic. DORIS NORMA COSTA PONCE Especialista de Educación Básica Especial.		Miembro

ARTICULO 2º.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial de la jurisdicción de la UGEL 07, para su estricto cumplimiento.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

ÁREA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que el equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, notifique con el texto de la presente resolución dentro del plazo establecido conforme a Ley; a los interesados y a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.



LAQG/DUGEL07
WPG/JAGEBRE
AVCM/EEBR

Regístrese y Comuníquese



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA

Lo que transcribe a usted para su conocimiento, bajo su correspondencia



[Handwritten signature]



CERTIFICADO

La Federación Deportiva Universitaria del Perú,
Otorga el presente a:

UNOCC MUNIVE, JOSE RICARDO
Entrenador
Universidad Alas Peruanas
LIGA UNIVERSITARIA DE FÚTBOL
DIVISIÓN 1

Por su participación en el Campeonato de la
Disciplina, desarrollado en el marco de los XIV
Juegos Deportivos Universitarios Metropolitanos
de Lima, correspondiente al Semestre I,
realizados del 28 de Abril al 18 de Julio
del 2009.


Eduardo Ramirez Lenci
Presidente


Martin Castro Diaz
Secretario General